

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 362^a

Sesión 50^a, en jueves 24 de julio de 2014
(Ordinaria, de 10.36 a 13.15 horas)

Presidencia de los señores Cornejo González, don Aldo, y
Carmona Soto, don Lautaro.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9 Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	12
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	15
III. ACTAS	15
IV. CUENTA	15
V. ORDEN DEL DÍA.....	16
INTERPELACIÓN A MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO	16
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	63
1. MENSAJE DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA POR EL CUAL DA INICIO A LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO SOBRE ACUERDO QUE APRUEBA EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DEL REINO DE TAILANDIA, SUSCRITO EN BANGKOK, EL 4 DE OCTUBRE DE 2013. (BOLETÍN N° 9472-10). (080-362)	63
2. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9336-25).....	73
3. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 8239-07).....	74
4. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 8980-06).....	74
5. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9326-07).....	74
6. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 3849-04).....	75
7. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9336-25).....	75
8. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9155-07).....	78
9. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LA DIPUTADA SEÑORA RUBILAR Y DE LOS DIPUTADOS SEÑORES BROWNE, GODOY Y WALKER, QUE MODIFICA LA LEY N° 20.000, SOBRE TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS, CON EL OBJETO DE LEGALIZAR EL AUTOCULTIVO DE CANABBIS PARA EL CONSUMO PRIVADO. (BOLETÍN N° 9471-11)	78
10. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES GAHONA, ÁLVAREZ- SALAMANCA, COLOMA, DE MUSSY, MORALES, TRISOTTI Y WARD, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS MOLINA Y NOGUEIRA, QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, SANCIONANDO A QUIENES CONTRATAN A PERSONAS CONSIGNADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PEDÓFILOS. (BOLETÍN N° 9474-07)	81
11. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES DE MUSSY, ÁLVAREZ- SALAMANCA, MACAYA, MELERO, MORALES, SILVA, SQUELLA, TRISOTTI; URRUTIA, DON IGNACIO, Y WARD, QUE MODIFICA EL DECRETO LEY N° 825, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE SEPARAR EN LA BOLETA EL IVA DEL PRECIO DEL PRODUCTO. (BOLETÍN N° 9473-03).....	82

12. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES FARCAS, ARRIAGADA, BARROS, FUENZALIDA, JARPA, JIMÉNEZ, MORANO, PAULSEN, PILOWSKY Y SILBER, QUE MODIFICA LA LEY N° 19.518, QUE FIJA NUEVO ESTATUTO DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, PARA PERFECCIONAR EL OTORGAMIENTO DE LA FRANQUICIA QUE OTORGA EL SENCE. (BOLETÍN N° 9475-13)	83
---	----

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- De la diputada señora Hernando por la cual justifica su inasistencia a las sesiones de los días 5, 6 y 7 de agosto próximos por actividades propias de la labor parlamentaria.
- De la diputada señora Girardi por la cual justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 24 de julio, por impedimento grave.
- De la diputada señora Núñez, doña Paulina por la cual justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 24 de julio, por impedimento grave.

2. Notas:

- Del diputado señor Berger por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Corporación, se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 23 de julio de 2014, para dirigirse a Panamá.
- De la diputada señora Hernando por la cual informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Corporación, se ausentará del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 24 de julio de 2014, para dirigirse a Panamá.

3. Licencias médicas:

- De la diputada señora Pacheco por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de 12 días a contar del 21 de julio de 2014.
- Copia de licencia médica del diputado señor García por la cual acredita que deberá permanecer en reposo por un plazo de 6 días a contar del 24 de julio de 2014.

4. Oficios:

- De la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, por el cual solicita a la Sala rectificar el acuerdo adoptado por ella en sesión del 10 de julio de 2014 acerca del proyecto de Migración y Extranjería (Boletín 8970-06) y le sea remitido para que lo informe como comisión matriz, y no luego de cumplir trámites sucesivos en las Comisiones de Gobierno Interior, nacionalidad, ciudadanía y regionalización, y en la de Zonas Extremas.
- Del Grupo Interparlamentario Chileno-Portugués, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Flores.
- De la Comisión Especial Investigadora de los procesos de compras de tierras por parte de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) , entre los años 2011 y 2013, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Meza.
- De la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento por el que comunica la integración parlamentaria del Comité de Evaluación de la Ley (219).

Respuestas a Oficios.**Contraloría General de la República**

- Diputado Espinoza don Fidel, Investigación sobre proceso de licitación de Empresa Portuaria de Puerto Montt. (53563 al 13780).
- Diputado Cornejo, Si las observaciones formuladas en el informe final N° 34 de fecha 17 de abril de 2013, por esa Contraloría, relacionados a una auditoría efectuadas a la Unidad de Radioterapia del Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, han subsanados y el estado de tramitación del proceso administrativo orientado a determinar eventuales responsabilidades administrativas en dicho servicio, incoado por la Contraloría Regional de Valparaíso, en virtud de la misma auditoría 34/2012 de 17 de abril de 2014. (54157 al 547).

Ministerio de Interior

- Diputado Chahin, Estado de tramitación de la solicitud para acogerse a los beneficios de la ley de exonerados políticos presentada por el señor Julio Garrido Mercado de la comuna de Curacautín. (11220 al 914).
- Diputado Urrutia, Reiterar lo solicitado en el oficio N° 797, de 23 de abril de 2014, en orden a disponer, si lo tiene a bien, la entrega a la Municipalidad de Valparaíso del levantamiento fotogramétrico de la zona afectada por el incendio, importante herramienta de trabajo para tener un diagnóstico común de los damnificados y de las soluciones que se les deban entregar (11395 al 1826).
- Diputado Chahin, Situación del señor Juan Bautista Lagos Pérez, quien recibió una pensión no contributiva en su calidad de exonerado político pero el bono sería de un monto inferior al que le correspondería, disponiendo una auditoría al respecto. (11400 al 1777).
- Diputado Pérez don Leopoldo, Nombre completo del o de los funcionarios que, bajo la denominación de Jefe de Gabinete, se desempeñan bajo su dependencia y autoridad, señalando su profesión, rol único tributario y remuneración; su forma de contratación y el hecho de participar como Consejero o Director en empresas públicas o en un órgano colegiado; y, las funciones concretas que desempeña. (222 al 2381).
- Diputado Paulsen, Uso y asignación de vehículos fiscales y la utilización del disco institucional obligatorio de su repartición, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (223 al 2495).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proyecto de Resolución 6, “Solicita a S.E. el Presidente de la República que reconozca la República Árabe Saharaui Democrática y el establecimiento de relaciones diplomáticas.”8390.

Ministerio de Hacienda

- Diputado Pérez don Leopoldo, Nombre completo del o de los funcionarios que, bajo la denominación de Jefe de Gabinete, se desempeñan bajo su dependencia y autoridad, señalando su profesión, rol único tributario y remuneración; su forma de contratación y el hecho de participar como Consejero o Director en empresas públicas o en un órgano colegiado; y, las funciones concretas que desempeña. (467 al 2374).

Ministerio de Justicia

- Diputado Sandoval, poner en su conocimiento la dramática situación que afecta al señor Juan Bautista Carrillo Sáez, de 93 años y a su señora María Rosalba Andrade Panichine, de 75 años, de la comuna de Coyhaique, quienes fueron desalojados de su vivienda, y solicitarle tenga a bien hacerse parte de la denuncia formulada por este matrimonio de adultos mayores (410 al 1975).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Gahona, Estado de tramitación de títulos de dominio en el sector Los Aromos de la localidad de Caligasta de la comuna de Vicuña, remitiendo la documentación correspondiente. (1504 al 1517).

Ministerio Público

- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Arbitrar las medidas necesarias a fin de acelerar el proceso de investigación por el asesinato del joven Emilio Andrés Reyes Araya, ocurrido el pasado 6 de mayo, en el sector Santa Inés de la comuna de Las Cabras. (448 al 166).

Ministerio del Deporte

- Diputada Núñez doña Paulina, Riesgo sanitario que representan los recintos deportivos de la comuna de Antofagasta por los depósitos de basura que en ellos se realizan y si la Municipalidad o los organismos públicos que correspondan han tomado las medidas necesarias de prevención. (631 al 1934).

Municipalidades

- Diputado Paulsen, Estado de tramitación de la postulación para obtener un inmueble realizada por el Club Deportivo Santa Ema Sur de la comuna de Curacautín, en el marco del programa “Juégatela por tu cancha”, y acerca de la construcción de la plaza del sector. (1506 al 1623).
- Diputado Sandoval, Red de televisión abierta de carácter comunitario que transmite en su comuna y en qué recintos municipales funciona. (333 al 1018).
- Diputado Hernández, Existencia de proyectos destinados a poner fin a la emisión de malos olores y rebalse de pozos negros que afecta a los vecinos del Pasaje Huisca en la Población Carlos Ibáñez del Campo del sector Rahue Alto de Osorno, como la construcción de alcantarillado y redes de agua potable y en tal evento, su estado de avance, inversión y fecha de término. (626 al 1697).
- Diputado Gutiérrez don HUGO, emitir su opinión respecto de la necesidad de contar con tribunales de garantía y familia en la comuna de Alto Hospicio (766 al 1887).

Presidencia de la República

- Diputada Provoste doña Yasna, Situación actual del Jardín Infantil de San Félix de la Fundación Integra, que se encuentra fuera de funcionamiento a pesar de haber sido inaugurado. (1 al 2155).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Álvarez doña Jenny, Construcción de un nuevo hospital en la comuna de Queilén, provincia de Chiloé y acerca de la efectividad del problema que representa la cercanía del terreno asignado con una planta de tratamiento de aguas servidas, en los términos que señala en la solicitud que se acompaña. (2864 de 17/07/2014). A Ministerio de Salud.
- Diputada Álvarez doña Jenny, Autoridad sanitaria de Chiloé informe a esta Cámara sobre la situación sanitaria del vertedero de la comuna de Quellón, ubicado en el sector de Yaldad y sobre la resolución de la Il. Corte de Apelaciones de Puerto Montt que dispuso su cierre, en los términos que plantea en la solicitud que se adjunta. (2865 de 17/07/2014). A Ministerio de Salud.
- Diputado Coloma, Situación de los alumnos que se encuentran en proceso de titulación en Universidades que han perdido su acreditación o cancelado la personalidad jurídica, en los términos que plantea en la solicitud que se acompaña. (2868 de 17/07/2014). A Ministerio de Educación.
- Diputado Espinoza don Fidel, Medida anunciada en relación con el envío de mensajes de texto, vía telefonía móvil, sobre alertas ambientales en la comuna de Osorno, en los términos que plantea en la solicitud que se acompaña. (2870 de 17/07/2014). A Ministerio Medio Ambiente.
- Diputada Fernández doña Maya, Estado de la propiedad ubicada en calle Covarrubias N° 56 de la comuna de Ñuñoa y acerca de la posibilidad de entregarla en comodato a la Agrupación de Egresados E. G. C. del Colegio Aurora de Chile para ocuparlo como espacio para actividades de niños y jóvenes, por las consideraciones que expone en la solicitud que se acompaña. (2871 de 17/07/2014). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Hernando doña Marcela, Medidas de resguardo que adoptará ese Ministerio para proteger jurídicamente el cumplimiento del contrato de concesión con la empresa Sacyr para la construcción, mantenimiento, explotación de servicios no clínicos de apoyo, provisión, reposición y mantenimiento del equipo médico del nuevo hospital de Antofagasta. (2873 de 17/07/2014). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Hernando doña Marcela, Medidas de resguardo que adoptará ese Ministerio para proteger jurídicamente el cumplimiento del contrato de concesión con la empresa Sacyr para la construcción, mantenimiento, explotación de servicios no clínicos de apoyo, provisión, reposición y mantenimiento del equipo médico del nuevo hospital de Antofagasta. (2874 de 17/07/2014). A Ministerio de Salud.
- Diputado KORT, Estado de avance de los procesos de desafectación de los terrenos que ocupan el Centro de Madres Jacqueline Kennedy, en la Población Isabel Riquelme y la sede de la Junta de Vecinos de la Población Arco Iris, ambos de la comuna de Rancagua, arbitrando las medidas que permitan agilizar dichos trámites. (2875 de 17/07/2014). A Ministerio de Bienes Nacionales.

- Diputada Molina doña Andrea, Evaluación del funcionamiento de los planes de descontaminación y de alerta sanitaria en las comunas donde se han implementado y las medidas extraordinarias que se han considerado ante el escaso logro de sus objetivos. (2877 de 17/07/2014). A Ministerio Medio Ambiente.
- Diputada Pacheco doña Clemira, Medidas que se han adoptado para subsanar el listado de observaciones informadas con motivo del procedimiento de fiscalización realizado por esa Dirección, a propósito del cumplimiento de las normas laborales incorporadas en las bases del proceso de licitación de las empresas operadoras del Sistema de Transporte Público del Gran Valparaíso. (2881 de 17/07/2014). A director regional del Trabajo de Valparaíso.
- Diputada Pacheco doña Clemira, Estado de tramitación de la solicitud de Indulto Presidencial presentada por el señor José Raimundo Sáez Mendoza, interno del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Coronel, número de ingreso 130581/2009. (2882 de 17/07/2014). A Ministerio de Justicia.
- Diputada Pacheco doña Clemira, Situación médica y el historial respectivo de la paciente señora Erika del Carmen Vergas Abarza, refiriéndose la intervención quirúrgica practicada el día 6 de septiembre de 2012 y sus consecuencias. (2883 de 17/07/2014). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pacheco doña Clemira, Bases de licitación del Plan de Transporte Metropolitano de Valparaíso, sus modificaciones y aclaraciones fijadas, y acerca del contrato de concesión de uso de vías en el Gran Valparaíso para la prestación de servicios urbanos de transportes, acompañando copia de los documentos pertinentes. (2884 de 17/07/2014). A intendencias.
- Diputada Pacheco doña Clemira, Proceso de reactivación de la Ficha Social o sus eventuales modificaciones y adoptar las medidas que sean necesarias para ampliar el acceso al beneficio del Bono al Trabajo de la Mujer en atención a las consideraciones que expone en la solicitud que se acompaña. (2885 de 17/07/2014). A Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Poblete, Montos de recaudación de impuestos fiscales generales de la provincia de Biobío, detallando la recaudación que se ingresa y paga en ella, la que corresponde a ingresos de sucursales de empresas que producen en la provincia y que declaran y pagan en otras zonas, especialmente en Santiago; iguales cifras e indicadores respecto de la provincia de Ñuble; recaudación de ingresos del impuesto territorial de las provincias de Ñuble y Biobío; y, acerca del monto anual de ingresos por patentes, infracciones y multas cursadas por los Juzgados de Policía Local de las comunas de Los Ángeles y Chillán. (2888 de 17/07/2014). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Poblete, Estado de avance del proyecto de construcción de un hospital en la ciudad de Cauquenes, provincia de Maule y acerca de los problemas surgidos en la búsqueda de un terreno que cumpla con los requisitos y características adecuadas para tal efecto. (2889 de 17/07/2014). A Ministerio de Salud.

- Diputado Rathgeb, Dotación de personal autorizada, de acuerdo a la ley N° 18.834, para el Servicio de Salud Araucanía Norte, la efectiva a la fecha de hoy y la ejecución de la glosa para honorarios a julio de 2014 para el mismo servicio. (2891 de 17/07/2014). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rocafull, Concesiones gratuitas de terrenos otorgadas a Yacimientos Petrolíferos Bolivianos en la ciudad de Arica y sobre las demás interrogantes que plantea en la solicitud que se acompaña. (2894 de 17/07/2014). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Posibilidad de desarrollar una nueva encuesta de la Ficha de Protección Social a la señora Dayana del Pilar Pereira Ibarra de la comuna de Pichidegua, en atención a que este puntaje no reflejaría su real situación económica familiar. (2895 de 17/07/2014). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Ward, Trámite de toma de razón de los nombramientos de Gobernadores e Intendentes, cumplimiento de la obligación de remitir los antecedentes dentro del plazo legal, responsabilidades involucradas y situación jurídica y administrativa de quienes no cumplieron con esta exigencia, en los términos que plantea en la solicitud que se acompaña. (2915 de 17/07/2014). A Ministerio de Interior.
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3015 de 18/07/2014). A director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3016 de 18/07/2014). A servicios.
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3031 de 18/07/2014). A director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso.
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3051 de 18/07/2014). A intendente de la Región de Valparaíso.
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3076 de 18/07/2014). A subsecretario de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3095 de 18/07/2014). A Ministerio de Agricultura.

- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3096 de 18/07/2014). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3097 de 18/07/2014). A ministra de Desarrollo Social.
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3098 de 18/07/2014). A ministro del Medio Ambiente.
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3099 de 18/07/2014). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3101 de 18/07/2014). A Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3102 de 18/07/2014). A ministra presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3103 de 18/07/2014). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3104 de 18/07/2014). A Ministerio de Energía.
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3105 de 18/07/2014). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3106 de 18/07/2014). A Ministerio de Interior.

-
- Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3107 de 18/07/2014). A ministro de Justicia.
 - Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3108 de 18/07/2014). A Ministerio de Minería.
 - Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3109 de 18/07/2014). A ministra de Salud.
 - Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3110 de 18/07/2014). A ministra de la Vivienda y Urbanismo.
 - Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3111 de 18/07/2014). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
 - Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3113 de 18/07/2014). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
 - Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3114 de 18/07/2014). A Ministerio de Defensa Nacional.
 - Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3115 de 18/07/2014). A Ministerio de Educación.
 - Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3116 de 18/07/2014). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Diputado Rathgeb, Personal bajo su dependencia beneficiado con la asignación por desempeño de funciones críticas, en conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la ley N° 19.882, con las especificaciones que señala en la solicitud que se acompaña. (3117 de 18/07/2014). A ministra de la Secretaría General de la Presidencia.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (104)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	PPD	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	RN	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Insunza Gregorio de las Heras, Jorge	PPD	IV	9
Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22

Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	IND	RM	22
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	DC	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16

Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ximena Rincón González, y el ministro del interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Peñailillo Briceño.

-Se contó con la asistencia, también, del subsecretario del Interior, señor Mahmud Aleuy Peña y Lillo.

-Asistieron, también, los senadores señores Eugenio Tuma Zedán y Ricardo Lagos Weber.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: La diputada señora Marcela Hernando Pérez, y los diputados señores Bernardo Berger Fett, Iván Fuentes Castillo, Issa Kort Garriga y Ricardo Rincón González.

-Con licencia médica: Las diputadas señoras Clemira Pacheco Rivas, Marisol Turres Figueroa, y el diputado señor René Manuel García García.

-Con impedimento grave: Las diputadas señoras Cristina Girardi Lavín y Paulina Núñez Urrutia.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CORNEJO** (Presidente).- El acta de la sesión 42ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 43ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CORNEJO** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

-0-

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios pide, mediante oficio, que se le remita el proyecto de ley de Migración y Extranjería, en circunstancias de que el tratamiento de dicha iniciativa le compete a la Comisión de Gobierno Interior.

No sé por qué el proyecto se enviará a dicha instancia. Eso no corresponde.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, la Mesa resolverá el punto planteado por usted y dará cuenta de ello en la sesión del martes próximo.

El señor **FARÍAS**.- Gracias, señor Presidente.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, le pido que dé las instrucciones sobre el ingreso de personas a las tribunas para la presente sesión. Hay muchas personas, entre otros, alcaldes, concejales y dirigentes, que quieren entrar a las tribunas, pero hasta el momento no han podido hacerlo. Se dice que nos entregaron invitaciones para tal efecto, pero yo al menos no he recibido ninguna.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, diputado señor Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Le pido que se dé cumplimiento a la instrucción y al acuerdo adoptado por la Comisión de Régimen Interno en orden a que en esta sesión la gente ingrese a las tribunas con invitaciones entregadas por los diputados.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Así se hará, señor diputado.

V. ORDEN DEL DÍA

INTERPELACIÓN A MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra b), de la Constitución Política de la República, en concordancia con los artículos 303 quáter y siguientes del Reglamento de la Corporación, respecto de las preguntas que se formularán al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Peñailillo Briceño, en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo con el cuestionario temático que los peticionarios adjuntaron a la solicitud.

Omitiré la lectura del procedimiento de la interpelación en el entendido de que el señor ministro, el diputado interpelador y el resto de los parlamentarios lo conocen.

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado señor José Manuel Edwards, quien ha sido designado por los solicitantes de esta interpelación para formular las preguntas al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Peñailillo.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Señor Presidente, quiero agradecer la presencia en esta Sala del ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Peñailillo. Asimismo, saludo a la ministra señora Rincón, al señor subsecretario del Interior, a los parlamentarios pre-

sentos y a las personas que nos acompañan en las tribunas, en especial, y con mucho cariño, a quienes han sido víctimas de la violencia en La Araucanía.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, discúlpeme que lo interrumpa.

Quiero advertir a las personas invitadas a presenciar la interpelación desde las tribunas que está prohibido manifestarse en contra o a favor de las consultas que formule el diputado interpelador o de las respuestas del señor ministro del Interior.

Así, les pido su colaboración al objeto de que la Mesa no se vea compelida a adoptar otro tipo de medidas para asegurar el normal desarrollo de la interpelación.

Tiene la palabra, diputado señor Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Señor ministro, usted no solo es el ministro del Interior, usted también es considerado por muchos de nosotros como la persona más cercana al gabinete de la Presidenta Bachelet. Fue su asesor en el “segundo piso de La Moneda”. Además, fue gobernador de Arauco.

Usted conoce muy bien la materia por la que lo vamos a interpelar hoy. Por tanto, le pido que responda con franqueza y se comprometa con nuestra región y la zona.

(Manifestaciones en la Sala)

Quien convocó esta interpelación fue la totalidad de la Oposición. Nos reunimos con mucha gente de La Araucanía para lograr conocer sus requerimientos, sus necesidades y poder hacérselas ver en esta ocasión.

Ministro, ¿sabe cuál es el principal reclamo? Es que la gente y nosotros, en la Oposición, vemos un doble estándar en la forma en que el Gobierno actúa en esta y en muchas otras materias. Pero lo más grave aún es que haya un premio a la violencia.

Ministro, si beneficiamos a un comité de vivienda porque quema una villa, hacemos que se salte la lista de espera y le entregamos las casas, ¿cuál es el mensaje? El mensaje es: “Haga un acto de violencia y obtendrá el beneficio”.

Si un paciente que está haciendo cola en un hospital, rompe los vidrios y por eso es atendido antes que el resto, ¿cuál es el mensaje? “Queme un hospital, haga un acto de violencia y será atendido”.

Ministro, en La Araucanía lamentablemente se está premiando la violencia. La única entrega de tierras que ha hecho el Gobierno fue a una comunidad violenta, radicalizada, que ha cometido muchos actos violentos y reñidos con la ley: la comunidad Temucuicui.

Ministro, el Gobierno tiene una lista de comunidades priorizadas por los consejeros indígenas.

Para que respetemos al pueblo mapuche y a quienes hacen la cola, y también para que no incentivemos la violencia, le hago la pregunta, ministro: ¿Se compromete ante el país -ello, de acuerdo a la lista priorizada por los consejeros de la Conadi y la institucionalidad respectiva- a que se entregarán las tierras y beneficios según el orden establecido y no se privilegiará a los violentistas?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señor Presidente, señores diputados, muy buenos días.

He venido a responder de la manera más completa posible las consultas que se me hagan, y con todo el respeto que merece este Poder del Estado.

La verdad es que esta materia nos ha acompañado por muchas décadas.

Todos sabemos que, a finales del siglo XIX, principios del siglo XX, en un proceso de repartición de tierras por parte del Estado se generaron demasiadas injusticias y situaciones que hasta hoy mantienen una herida en nuestro país.

No podemos ver las cosas en abstracto; no podemos verlas como si se hubieran iniciado ayer. Tenemos que conocer la historia. De alguna u otra manera, debemos hacernos cargo de los aciertos y errores que como Estado chileno hemos cometido. Y -reitero- esto se inició a finales del siglo XIX, principios del siglo XX, donde comunidades indígenas -todos lo sabemos- recibieron de parte del Estado títulos de merced mediante los cuales les asignó tierras, lo que, lamentablemente, después no se respetó.

Esa es una realidad.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Es importante establecer la verdad de las cosas y su origen, para después encontrar una solución, como lo han hecho todos los países que han querido enfrentar estos temas de verdad; como lo han hecho todos los países que han querido enfrentar este tema con una visión integral, de armonía y hermandad; no como adversarios, donde se dice: “Aquí están los buenos y aquí están los malos, yo llegue primero y tú llegaste segundo, esto es mío y esto es tuyo.”. Para buscar una solución de verdad, es bueno asumir nuestra historia, con nuestros aciertos y errores.

En esa materia, en estos primeros cuatro meses de gobierno hemos hecho un catastro total de los compromisos del Estado y de los gobiernos democráticos, especialmente en el proceso de compra de tierras. Hemos hecho ese catastro con bastante dificultad. Hay compromisos de su gobierno que quedaron pendientes, hay compromisos de otros gobiernos que están pendientes, hay títulos de merced de hace más de cien años que están pendientes, hay familias que llevan veinte años esperando, que también están pendientes. ¿Sabe cuál es el resultado de ese catastro? Al menos, 80.000 hectáreas que tienen familias de distintas comunidades y que tienen algún nivel de compromiso de los gobiernos o directamente del Estado.

Entonces, ¿qué vamos a hacer? Comenzar de todas maneras a resolver esa situación. ¿Sabe cómo? Con los instrumentos que el Estado nos ha dado: la Ley Indígena, que me imagino que usted conoce, la cual tiene sus aciertos y carencias, pero es la que hoy nos norma. Vamos a tener que priorizar todo el proceso de compra de tierras. ¿Cómo lo haremos? A través del Consejo de la Conadi, del cual somos estrictamente respetuosos, porque este Gobierno es estrictamente respetuoso de la ley.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Señor ministro, en verdad, le pregunté otra cosa.

(Manifestaciones en las tribunas)

Es muy importante que haya venido a responder las preguntas que le hacemos como Oposición. Espero que esto no se convierta en un diálogo de sordos.

La única entrega de tierras que conocemos es a una comunidad violenta que no estaba en la lista, y la única entrega de tierras que está a punto de ocurrir es a otras comunidades violentas, las cuales usted conoce.

Lo que nosotros le pedimos es que no incentive la violencia, a través de la entrega de tierras a comunidades que no están en la lista. Eso es lo que queremos pedirle.

Por eso, voy a repetir la misma pregunta, y le pido que esta vez, por favor, me responda.

¿Usted se compromete frente al país a que la lista priorizada va a ser respetada y que se van a entregar las tierras según el orden de la lista, sin saltarse dicha lista, y que nunca más se va a privilegiar a los violentistas en la entrega de tierras y beneficios?

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Ruego a las personas que están en las tribunas que colaboren, a objeto de que exista en la Sala el debido respeto que merecen las preguntas del diputado interpellador.

Además, quiero aclarar a la Sala que debemos respetar rigurosamente los términos de la interpelación. De acuerdo con nuestra Constitución, la interpelación es para realizar consultas a los ministros de Estado y no para recabar compromisos durante el interrogatorio.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Me imagino que tal preocupación debe ser porque la modificación del reglamento de compra de tierras se

produjo en el gobierno anterior. Ahí se produjo un cambio radical en el proceso de compra de tierras, sin ningún orden ni precisión. Lo que hemos hecho en este Gobierno es restaurar ese ordenamiento en estos cuatro meses. No le quepa ninguna duda de que vamos a respetar la ley y el Consejo de la Conadi, porque este Gobierno sí es respetuoso de los organismos del Estado.

-Aplausos.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Señor ministro, con esa respuesta no se está comprometiéndose con las comunidades que están esperando, con las comunidades que, por derecho, están en la cola...

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, no le he dado la palabra. Ruego hacer uso de ella cuando se la dé.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado señor José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Señor ministro, lamentablemente, usted no respondió la pregunta. Debo entender que las comunidades pacíficas, que hacen la cola y que tienen derecho, deberán seguir esperando. Para ellas hay esperas y excusas. Además, quienes sufren la violencia verán cómo se sigue premiando a las comunidades que utilizan la violencia.

Vamos a la segunda pregunta. No solo se puede privilegiar a los violentistas con tierras y beneficios, sino también con declaraciones de la autoridad. A las víctimas no solo las asaltan en la noche, sino también durante el día con declaraciones como las del intendente señor Francisco Huenchumilla, que dice: “En La Araucanía no puede haber cientos de familias viviendo en una hectárea cuando al lado hay caballeros que tienen 2.000. Tienen que entender que deben entregar su fundo,...”. El intendente dice: “entregar”, no vender, no negociar.

Más adelante, el intendente Huenchumilla insiste diciendo: “...el caballero no va a solucionar el problema mostrando su escritura; la gente no se va a parar en el límite (...) Sería muy fácil la solución.”.

El cumplimiento de la ley es la solución difícil. La solución fácil es dejar a las víctimas en completa desprotección.

El cumplimiento de la ley es la única solución posible para un Estado de derecho. Lamentablemente, usted ha apoyado, sin objeciones, esas declaraciones y a la persona que las emite. En muchos lugares de La Araucanía no existe Estado de derecho. Por eso le pregunto: ¿Usted comparte las declaraciones del intendente Huenchumilla, de que los propietarios, los parceleros, los agricultores, a pesar de tener títulos de dominio, deben entregar sus tierras?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Primero, quiero señalar que respondí claramente la primera pregunta. A lo mejor, a usted no le gustó mi respuesta, que es otra cosa.

Segundo, sé que tiene que justificar la interpelación, pero ese es trabajo suyo y no mío.

Con respecto a su pregunta, el Gobierno respalda totalmente al intendente Huenchumilla.

(Aplausos)

Insisto, el Gobierno respalda totalmente al intendente Huenchumilla, como muchos de los parlamentarios de su partido, como mucha gente de la región que no es de la coalición de la Nueva Mayoría, sino que están en otros sectores políticos. Actores sociales y empresariales apoyan al intendente Huenchumilla. ¿Sabe por qué? Porque tiene un mandato ¿Sabe cuál es el mandato? Buscar la paz social en la Región de La Araucanía. ¿Sabe cómo se logra la paz social? Dialogando, conversando, buscando puntos de acuerdo, asumiendo el punto de origen de la problemática, no escondiendo los problemas debajo de la alfombra, no pensando que el problema partió ayer y que solo tiene una solución policial. Ese es el mandato del intendente Huenchumilla.

Por eso le respondo claramente que el intendente Huenchumilla cuenta con todo el respaldo de este ministro y de todo el Gobierno.

(Aplausos)

Por otro lado, todo proceso de compra de tierras se rige por la Ley Indígena. Aquí no estamos hablando de expropiaciones. No tergiversar ninguna palabra ni entrevista, pues aquí estamos hablando de que vamos a iniciar un nuevo proceso de compra de tierras, que ya lo estamos haciendo, y lo seguiremos haciendo, temas pendientes que quedaron en los últimos años. Pero nosotros lo vamos a hacer en forma rigurosa, respetando la ley, respetando el orden. Hemos repuesto el decreto que ordena el proceso de compra de tierras.

En consecuencia, en eso no le quepa ninguna duda: no estamos hablando de expropiaciones, estamos ordenando el proceso de compra de tierras de toda la macrozona de La Araucanía.

Por eso, le respondo nuevamente: el intendente cuenta con todo el respaldo del Gobierno.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Señor ministro, veo que no solamente se van a saltar las colas para las comunidades que esperan, sino que también se van a saltar la ley, porque, entregar las tierras... ¡Perdóneme! ¡De qué ley estamos hablando!

(Aplausos)

Ministro, en Chile ha habido muchos despojos al pueblo mapuche, y la solución de Huenchumilla, del intendente Huenchumilla, es, básicamente, crear una cadena de despojos. Ahora, quienes tienen los títulos, quienes tienen las escrituras, van a tener que devolverlos sin más.

Lamento su respuesta, pero vamos a seguir adelante.

También escuché que hoy, el intendente Huenchumilla, el señor Elizalde y usted están en contra de las expropiaciones; ayer, estaban a favor de la entrega de tierras. Tienen que entregar las tierras, sin más. Hoy, supuestamente, están en contra.

Pero mire lo que dijeron hace unos días, el presidente de su partido, el senador Quintana, y el senador Tuma: Piden avanzar en expropiaciones. Mire lo que dijo la ministra Rincón, que está con usted, hoy: Que el derecho de propiedad está sobrevalorado. Y mire lo que dijo el subsecretario Aleuy, que también está presente, el 7 de julio: Que está dispuesto a pensar y avanzar en temas de expropiaciones.

¿Sabe lo que pasa, señor ministro? Que no entendemos nada; no entendemos qué quieren hacer en La Araucanía y no entendemos qué quieren hacer en el país. Un día hablan de que unos deben entregar sus tierras; después, de que en realidad no. Otro día hablan de gratuidad universal, pero, en realidad, no: solo cuatro años. Un día hablan de que quieren fortalecer la educación pública, pero nos presentan un proyecto de ley que busca terminar con los colegios particulares subvencionados y con la libertad de los padres de elegir. Nos dicen que se preocupan del empleo y de las pymes, pero, en realidad, no. Una reforma tributaria que se desploma, los salarios se estancaron, el sueldo mínimo no sube y la gente tiene miedo a perder su empleo.

Señor ministro, su Gobierno dice que nos lleva al norte. Pero, ¿sabe qué? En el camino vemos la cordillera a la izquierda. No entendemos, no nos lleva al norte, sino al sur. Ministro, parece que las ideologías le están quitando espacio al necesario sentido común.

Pero, concretamente, le pregunto: la reforma constitucional que trabaja el Gobierno, ¿incluye o no expropiaciones de casas, parcelas o bienes? ¿Podemos tener su compromiso de que desmentirá a cualquier miembro de su coalición que lo intente, incluidos personeros del Gobierno?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Señor diputado, le ruego que sus preguntas se remitan a las materias vinculadas a la interpelación.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señor diputado, usted me leyó declaraciones de personeros de la Nueva Mayoría. Pues bien, yo le leeré las de un senador de su partido, de hoy en la mañana; del senador Espina, senador de la Región de La Araucanía: “Al intendente Huenchumilla hay que apoyarlo, porque está buscando una solución para La Araucanía”.

(Aplausos)

Con eso, creo que le respondo claramente.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Las palabras del senador Espina me interpretan completamente. Lo reitero: me interpretan completamente, y creo que usted se debiera empapar de la reflexión de los miembros de su partido, de su región, que están por encontrar una solución de fondo, distinta, no con los mecanismos o formas que hemos ocupado especialmente en los últimos cuatro años.

Pero para responderle directamente, aunque ya se lo contesté en su pregunta anterior, nosotros vamos a hacer el proceso de compra de tierras de acuerdo con la normativa vigente: la Ley Indígena. Además, en este Gobierno hemos repuesto el decreto que ordena el proceso de compra de tierras, que el gobierno anterior, su gobierno, eliminó y comenzó a comprar las tierras al arbitrio.

Entonces, las cosas en su lugar: nosotros estamos reponiendo el proceso de compra de tierras como corresponde, y le insisto, de acuerdo con la normativa vigente, como corresponde en un Estado de derecho, como corresponde al gobierno de la Presidenta Bachelet.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Señor ministro, nuevamente usted ha optado por no responder la pregunta.

(Manifestaciones en las tribunas)

Yo le pregunté si iba a desmentir las declaraciones del subsecretario Aleuy, las declaraciones de la ministra Rincón y las declaraciones del presidente de su partido, el senador Quintana; pero usted ha optado por no responder y dejar en la incertidumbre especialmente a los parceleros, quienes temen que les quiten sus predios y los dejen sin nada, pues es todo lo que tienen. Pero vamos a seguir adelante.

Señor ministro, la ciudadanía exige que usted esté del lado de las víctimas, y es difícil estar del lado de las víctimas si se ataca a los fiscales. Debemos respetar a los fiscales.

Fíjese qué le pasó a un fiscal de la Novena Región. En qué Estado de derecho se puede trabajar si un fiscal es objeto de muchas amenazas; pero no solamente eso, sino que, además, lo amenazan con quemarle la casa y tiene que renunciar.

Y, ¿qué hizo el Gobierno ante esta situación? Ni una sola declaración de apoyo, señor ministro. Le pasó por el lado.

Sumado a esto, vemos a una autoridad, como el intendente Huenchumilla, a quien usted acaba de apoyar de manera irrestricta, haciendo las siguientes declaraciones respecto de los fiscales:

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Pido al público de las tribunas que se abstenga de hacer manifestaciones. No lo voy a repetir.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Ministro, el intendente Huenchumilla trata a los fiscales de opinólogos, de cazarrecompensas, que son de la farándula, y les pide que guarden silen-

cio. Así se refiere la autoridad regional, apoyada por usted -sin objeciones, por lo que vemos-, a los encargados de perseguir el delito.

El presidente gremial de los fiscales dijo: “Los fiscales de La Araucanía están en una situación de seguridad precaria; han sufrido atentados con armas de fuego y el señor Huenchumilla se dedica a descalificarnos”.

Con estas declaraciones, sabemos lo que opina el gobierno regional sobre los fiscales. La pregunta es si usted opina lo mismo.

Señor ministro, su intendente atacó, sin tapujos, a los fiscales, respetables como personas, y los comparó con cazarrecompensas.

Su silencio, ministro, ante este ataque frontal, ¿es porque ha quedado perturbado por la declaración o porque está de acuerdo?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Creo que se insiste, lamentablemente, pero yo he tenido muchas conversaciones con dirigentes de la Oposición, con distintos dirigentes de la UDI y de Renovación Nacional, de la región y con otros que no son de la región, y creo que si en algo hemos avanzado en los últimos años es en que ninguno de los parlamentarios de la Oposición, excepto el señor Edwards, cree que con más de lo mismo vamos a resolver esto; cree que solo conversando y resolviendo temas policiales vamos a solucionar el problema de La Araucanía.

Por eso, valoro las conversaciones que he tenido con los distintos parlamentarios de la Derecha; yo valoro mucho las conversaciones que hemos tenido, también, con personas que han sido afectadas por estos hechos, porque si hay un punto de acuerdo, de consenso en los últimos meses es en que aquí tenemos que reflexionar en conjunto, con la mirada en el futuro y pensando cómo hacemos para que de una u otra manera la Región de La Araucanía se reencuentre como corresponde, asumiendo que somos un país multicultural, que tenemos riqueza diversa. El pueblo mapuche es una riqueza para Chile, así como también el aimara y el rapa nui.

(Aplausos en las tribunas)

No podemos considerar este tema solo desde una perspectiva. Quiero decir más: si de orden público se trata, ¿saben ustedes cuántos carabineros tenemos en la Región de La Araucanía? Tres mil quinientos carabineros, es decir, 15 por ciento más que el año pasado. Si desea hablar de orden público, no tengo ningún problema, y le puedo mostrar todos los antecedentes y cifras; no tengo inconveniente alguno.

Ahora, si se trata del rol que está cumpliendo la Fiscalía, tampoco tengo problemas. Lo he conversado personalmente con el fiscal nacional y con el fiscal regional en reiteradas ocasiones. Estamos dotándolos de todos los instrumentos necesarios y dándole al Ministerio Público todo el apoyo que sea necesario, desde el punto financiero, de la seguridad, de las facilidades que requiere para realizar su trabajo y de las necesidades que requieren los servicios de inteligencia de las policías. No tengo ningún problema para hablar de eso y le puedo responder lo que quiera.

Pero si hay algo que debe quedar claro para el país en esta sesión es la necesidad de hacer una reflexión de fondo y en conjunto, para que el país, de verdad, encuentre un camino de solución a un problema que ha causado una herida muy profunda a nuestro país.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Señor ministro, los fiscales son personas respetables, no son *ninguneables*.

Lamento que usted apoye a una persona que los ha atacado y que no quiera referirse a las declaraciones que he mencionado. Ministro, le he pedido que conteste la pregunta que le he formulado; pero su respuesta me hace comprender por qué está siendo interpelado: porque lo que contesta corresponde a alguien que no está defendiendo bien el Estado de derecho, cosa que lamento.

Los parlamentarios que usted ha mencionado no apoyan la opinión que tiene el intendente Huenchumilla sobre los fiscales. Este también es un tema de fondo.

Voy a leerle nuevamente las declaraciones del intendente Huenchumilla para ver si las comparte o no.

(Manifestaciones en las tribunas)

Ha dicho que son opinólogos, los compara con cazarrecompensas, que son de la farándula y les pide que guarden silencio. Ministro, le repito la pregunta y espero que no le resulte tan difícil reconocer que se ha cometido un error. Su intendente atacó sin tapujos a los fiscales. Su silencio ante este ataque, ministro, ¿significa que ha quedado perturbado por tales declaraciones o que está de acuerdo con ellas?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Insisto en que he respondido claramente su pregunta; lo que sucede es que no le ha gustado la respuesta, y tiene que justificar esto.

(Aplausos en las tribunas)

Pero me parece bien; es su rol. Le quiero dar un dato, porque aquí se ha dicho que los atentados durante 2014 han sobrepasado los cometidos durante no sé en cuántos años anteriores. ¿Sabe que en comparación con el primer gobierno de la Presidenta Bachelet durante el

gobierno del Presidente Piñera los atentados en la Región de La Araucanía aumentaron 67 por ciento?

Cuando su coalición estaba en el gobierno y tuvo que enfrentar la situación, ofreció todo lo que pudo a la Región de La Araucanía. Por eso, quiero pedirle una explicación a esa coalición que fue gobierno. ¿Por qué las situaciones de violencia aumentaron 67 por ciento en la Región de La Araucanía?

Lo que nosotros estamos haciendo es encontrar una solución de fondo, mediante un mandato al intendente Huenchumilla, para lograr la paz social y para que la Región de La Araucanía se reencuentre. Es un esfuerzo que deberíamos hacer todos los actores políticos. Es la gran conclusión que debemos sacar hoy.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Ministro, la verdad es que nosotros esperamos respuestas, pero al parecer no es su intención, por lo menos hasta el momento.

Además, está respondiendo con ataques al gobierno anterior. Esta es la teoría del empate. ¿Sabe lo que les sucede a los equipos que salen a empatar? Que pierden, ministro. Pero vamos a seguir adelante.

(Aplausos en las tribunas)

Debemos aislar a los violentistas para dar seguridad, pero ni los fiscales ni las policías son suficientes para lograrlo. Las señales que entrega la autoridad política son muy importantes; sin ellas es poco lo que pueden hacer las policías.

Pues bien, el intendente ha dado una señal al visitar a un asesino condenado por un crimen horrendo, que quemó viva a una pareja de adultos mayores. Además, sus declaraciones posteriores nos hacen pensar que esa persona es representativa de algo. Me pregunto, ¿de qué? Y las hace precisamente antes de ir a visitar a los familiares de las víctimas de ese asesino. Es una señal hacia La Araucanía, pero afecta a todo el país.

También está el caso del criminal de Santiago, el encapuchado que pone bombas. ¿Cuántos bombazos se han producido en los últimos días? Sabe que la ley no será dura con él, sabe que puede enfrentar a los carabineros. Ministro, ¿en qué país del mundo resultan heridos más policías que delincuentes? ¿Sabe por qué? Porque los carabineros no pueden actuar haciendo uso de todas las facultades que les otorga la ley; están inhibidos de hacerlo por las señales que entrega la autoridad.

Ministro, ¿le parece prudente que quien por ley debe velar por la seguridad de quienes viven en su jurisdicción, visite primero al delincuente, al asesino, antes de recibir a los familiares de las víctimas que esa misma persona asesinó? ¿Podemos esperar que se visite primero a los delincuentes que a las víctimas?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Quiero dejar claro que el asesinato de la familia Luchsinger fue un crimen horroroso que merece el castigo y el repudio de todo el país. En esto no hay dos lecturas. En Chile nadie podría opinar de otra forma respecto de lo que pasó con esa familia. Debemos ser muy claros en ese sentido.

Pero he insistido en algo: el intendente Huenchumilla tiene un mandato claro, cual es buscar la paz social en la Región de La Araucanía. Le he mostrado que por la vía que usó su gobierno, los actos de violencia aumentaron 67 por ciento en la región. Fue la fórmula que usó el gobierno de Derecha en la Región de La Araucanía; son cifras oficiales. Como digo, la violencia aumentó 67 por ciento con la fórmula que ocupó su gobierno, cuando usted formaba parte de él.

Quiero reiterar que el intendente Huenchumilla tiene un mandato: buscar la paz social. En ese sentido, puedo decirle que el intendente no solo ha visitado una o dos cárceles, sino que ha estado en distintos lugares, en diferentes huelgas de hambre y movilizaciones, y lo seguirá haciendo. ¿Sabe por qué? Porque su tarea es lograr un punto de encuentro en la Región de La Araucanía. Sé que a muchas personas no les gusta el diálogo y la búsqueda de una solución distinta, pero es la fórmula que está llevando adelante en una región que recibimos en una situación muy compleja. Fíjese que en enero, febrero y marzo de este año -es decir, antes de que llegáramos al gobierno- ocurrieron más de sesenta atentados. Como le digo, recibimos la región en una situación muy complicada.

Se lo reitero a los diputados de Derecha: durante su gobierno los actos de violencia en la Región de La Araucanía aumentaron 67 por ciento, aplicando las fórmulas que ustedes creían correctas; pero no resultó, fue un rotundo fracaso.

Lo que les pido de verdad a los parlamentarios y a todos los actores políticos es que, en conjunto, busquemos una solución para la región, que en conjunto busquemos una solución que permita mirarnos a los ojos. Creo que es la fórmula que debemos aplicar.

Con respecto al rol de las autoridades de Gobierno, no les quepa ninguna duda de que todas las autoridades de Gobierno se rigen por el Estado de derecho. En ese sentido, somos muy rigurosos y muy claros, tan claros que hemos reordenado el proceso de compra de tierras que, lamentablemente, fue eliminado hace un par de años. Somos tan rigurosos que la presencia de las autoridades y la presencia policial en la región han crecido 15 por ciento. ¿Pero está la solución en seguir aumentando la dotación policial?

Hemos sido tan rigurosos que ya hemos presentado más de 31 querellas desde marzo a la fecha, por distintos actos y situaciones. Entonces, no les quepa ninguna duda de que no vamos a dejar jamás que los hechos violentos queden en la impunidad. En ese sentido, como Gobierno vamos a ser muy claros y rigurosos, y así lo hemos sido hasta el momento. Pero, por otro lado, debemos dar espacio al debate, al diálogo, a la búsqueda de un acuerdo, a la búsqueda de una solución de fondo. Mirar la situación solo desde acá le hace mal a La Araucanía, lo que quedó demostrado en el gobierno anterior, en el que lamentablemente aumentó la violencia.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Lamentablemente, ministro, no estuvo la señal correcta. O sea, es razonable para usted que un intendente visite primero al delincuente, al asesino, antes que a las víctimas. Esa no es la señal correcta para Carabineros, ministro. Lamentablemente, usted ha decidido ni siquiera responder.

Si comparamos los cuatro primeros meses del actual Gobierno con los cuatro primeros meses del gobierno del Presidente Piñera, vemos que en el actual ha aumentado quince veces la violencia, y si consideramos los primeros seis meses, ella ha aumentado al doble: más de 120 atentados. Por lo tanto, ministro, tiene que revisar sus cifras, porque la situación de violencia en La Araucanía no da para más.

Ministro, usted está defendiendo lo indefendible. ¿Quién puede defender que un intendente visite a un asesino que, sin piedad, fue capaz de encerrar a una pareja de adultos mayores y prenderle fuego a su casa en la mitad de la noche? Usted no es capaz de enviar una señal correcta a Carabineros.

Es un crimen horrible, pero lo apoya.

Ministro, voy a repetirle la pregunta: ¿Le parece prudente que quien por ley debe velar por la seguridad de quienes viven en su jurisdicción visite primero al asesino Córdova antes que recibir a los familiares de quienes él asesinó?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Primero, quiero dejar muy en claro que los datos de la violencia en la zona, que son públicos y los puedo entregar porque es información oficial de Carabineros de Chile, lamentablemente indican que la violencia en su gobierno aumentó en 67 por ciento.

Hemos recibido una situación muy grave en La Araucanía. Hemos recibido una Región de La Araucanía con complicaciones. No tengo problemas en entregar las cifras.

En 2012 hubo 291 atentados; fue el año con mayor número de hechos de violencia. Insisto, creo que si hay algo que tiene que quedar de este diálogo, de esta reflexión, es que debemos pensar en buscar una solución de fondo para afrontar este problema, y en eso está el Gobierno. No tengo ningún problema en conversar con los actores de Renovación Nacional, de la Unión Demócrata Independiente y de todos los sectores políticos.

Terminada esta sesión, tomo la palabra del senador Espina; todos debemos caminar juntos por la Región de La Araucanía. Terminada esta sesión, junto con las autoridades debemos buscar una solución de fondo.

Insisto, el intendente Huenchumilla tiene un mandato que consiste en la búsqueda de la paz social en la Región de La Araucanía. Visitar a huelguistas de hambre o visitar las cárceles en distintos momentos -no solo lo ha hecho cuando la prensa lo ha informado- es parte de las tareas que debe cumplir el intendente, y lo seguirá haciendo.

No por eso debíamos criticar la negociación que se hizo en 2010, en que no solo se modificó la ley antiterrorista, sino que además se recalificaron las querellas, cuando el subsecre-

tario Alvarado no solo entraba y salía de las cárceles, sino que además negociaba en otros lugares. Entonces, si nos centramos en hechos tan específicos, lamentablemente lo único que nos va a quedar de esta sesión tan importante para el país al final del día es que redujimos una vez más el tema solo a un aspecto. Y la verdad es que quiero llevar a esta Sala a una reflexión de fondo, mirando el Chile del futuro con integración, en el que se debe reconocer a nuestros pueblos indígenas como corresponde a un país desarrollado.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Ministro, veo que para usted los delincuentes valen más que las víctimas.

La gente sabe lo que es el terrorismo, sabe que poner una bomba en el Metro de Santiago o en la ciudad de Temuco es una acción terrorista, si no cuál sería su objeto.

En La Araucanía muchos viven...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Ruego a las personas que están en las tribunas abstenerse de hacer manifestaciones.

Continúe con la palabra, señor diputado.

El señor **EDWARDS** (de pie).- De La Araucanía hay muchas personas que nos acompañan en las tribunas y que viven con terror, porque ven cómo les han quemado las casas a sus vecinos y el próximo turno puede ser el de ellas. A algunos los han atacado 30 veces y puede haber una vez 31.

El Gobierno quiere que el país crea que en La Araucanía no hay terrorismo, que todos esos señores son “delincuentes comunes”.

La sociedad sabe que ello es un doble estándar, ministro. Cuando usted aplicó la ley anti-terrorista con ocasión de un bombazo en Santiago, dijo: “Quedó clara la intención de afectar a personas inocentes.”.

Le hago una pregunta: ¿Acaso las víctimas que nos acompañan en las tribunas no son inocentes?

(Aplausos)

Esta mañana nos acompaña la señora Cecilia Torres, domiciliada en Pidima, comuna de Ercilla. Fue atacada por diez encapuchados que incendiaron su casa y la ataron a un árbol junto a sus padres para que vieran cómo se quemaba todo lo que tenían.

También está con nosotros Daniel Gallardo, quien mientras era atacado llamó a su hermano Héctor, a quien asesinaron. A ellos los amenazaron durante varios meses. ¿Cuál es la culpabilidad que le asigna el ministro a la señora Cecilia Torres y al señor Daniel Gallardo? ¿Por qué no se aplica con la misma fuerza la ley para resolver esos crímenes?

(Aplausos)

Ministro, su actuar no puede leerse de otra manera: para usted o, al parecer, para el Gobierno, hay ciudadanos de dos clases: los de clase A, los de Santiago, a los cuales se les aplica todo el rigor de la ley, y los de regiones, en particular de La Araucanía, que son de segunda clase.

Ministro, usted consideró que no era un acto terrorista el descarrilamiento de un tren el año pasado en la comuna de Ercilla. Al respecto declaró: “No vamos a aceptar ni tolerar que grupos de personas utilicen los medios de transporte público para amedrentar a la población.”

Déjeme entender, ministro: delincuentes comunes sacaron los rieles de la vía, descarrilaron un tren y recibieron a los maquinistas con una lluvia de balas que casi los acribilla. Eso para usted no es terrorismo. Bien raro su estándar.

Ministro, le pido que me diga si se ponderarán los antecedentes con la misma vara y con el mismo criterio para la aplicación de la ley antiterrorista en todo Chile, no solo en Santiago. ¿Es mucho pedir exigir coherencia e igualdad ante la ley?

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- No tengo problemas en conversar sobre la ley antiterrorista.

Quiero explicar el caso del Metro, porque es importante conocerlo para entender por qué se aplica la ley antiterrorista en algunos casos y por qué no se aplica en otros.

Una persona o un grupo de personas subieron al Metro con una bomba en pleno horario de funcionamiento. Ese tren no solo estaba terminando su recorrido, sino que, al mismo tiempo, lo iba a retomar con dirección a San Pablo. Es decir, en pocos minutos más se iban a subir cientos de personas a ese carro.

Si el bolso no es encontrado por un guardia de seguridad, por una persona que hace la revisión, lamentablemente hoy estaríamos hablando de muertos en el Metro de Santiago.

¿Por qué cuento en detalle todo esto? Porque todos estamos de acuerdo con que hay que derogar la ley antiterrorista en Chile. Así lo planteó la Organización de las Naciones Unidas en la mañana.

(Aplausos)

Por lo menos, deberíamos coincidir en que se deben introducir modificaciones importantes a tal ley.

Al respecto, tenemos un Comité de Expertos que va a modificar la ley antiterrorista. La vamos a llevar a los estándares internacionales, como corresponde a cualquier país civilizado.

No debemos olvidar que esa ley fue hecha en 1984, cuando usted estaba en el gobierno. Obviamente, fue hecha bajo otra concepción o mirada, porque la situación política de Chile era otra.

Claramente, esa ley antiterrorista no cumple con ningún estándar internacional. Por lo tanto, este equipo técnico que conformamos al inicio del Gobierno, de todos los sectores políticos, que nos entregará en las próximas semanas sus primeras conclusiones, nos permitirá llevar la ley antiterrorista a los mejores estándares internacionales, en cumplimiento especialmente del mandato de las Naciones Unidas en cuanto a respetar a cabalidad los derechos humanos.

Lo complejo es que, según la ley, se debe demostrar en los tribunales que la persona o grupo de personas quiso causar temor o doblegar la mano al gobierno.

Finalmente, ¿qué se busca? ¿El instrumento por el cual queremos llevar a las personas a la justicia, o que las personas responsables de los hechos violentos, de los delitos, sean sancionadas?

A esas interrogantes, puedo responder que buscamos lo segundo: que las personas que hayan cometido delito queden en manos de la justicia. Eso busca el Gobierno.

El instrumento será el mejor posible, porque fíjense lo que pasó en el lamentable caso de la familia Luchsinger. Los mismos tribunales dijeron que no correspondía aplicar la ley antiterrorista. ¿Qué hizo el gobierno de la época? Ni siquiera perseveró en la instancia siguiente, porque asumió que tal ley en ese caso tan violento, tan dramático, tan complejo, no correspondía ser aplicada.

Insisto, si hay algo que debemos sacar de la reflexión de hoy es que hay muchas materias que deben cambiar. Especialmente en estos asuntos, como la ley antiterrorista y otros aspectos, debemos llevar la legislación chilena donde corresponde. El Gobierno está haciendo esfuerzos y seguirá adelante en la misma línea.

¿Qué hemos dicho acerca de la ley actual, tal como está y en los momentos en que nos encontramos? Que no la vamos a ocupar para resolver conflictos sociales, porque no fue hecha para eso.

(Aplausos)

En ese ámbito, hemos sido muy claros, y lo seguiremos siendo. No la vamos a utilizar para solucionar conflictos sociales.

Entonces, cuando haya algún delito terrorista, aplicaremos el mejor elemento e instrumento. En el caso del Metro, y por los antecedentes que tenemos, demostraremos ante los tribunales que esas personas efectivamente quisieron causar temor en la población por la manera como se desarrollaron los hechos.

Eso buscamos, eso perseguimos, eso es lo que estamos haciendo y eso es lo que vamos a resolver.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Ministro, en verdad, no sé muy bien qué entender acerca de lo que nos acaba de responder.

Al parecer, para usted no hay terrorismo en La Araucanía porque no hay Metro, o porque se llama Metro en vez de llamarse tren. Creo que para usted Santiago es Chile.

(Manifestaciones en las tribunas)

Ministro, usted habló de la causa: que esos señores quieren provocar temor. Perdóneme, déjeme explicarle, por si no me expresé bien: esos delincuentes comunes sacaron los rieles; el tren completo se descarriló, no un vagón; los choferes se bajaron y fueron recibidos por una lluvia de balas, porque querían acribillarlos; debieron escapar.

Para usted, ¿eso no es terrorismo? Sin embargo, un bombazo en el Metro, en un vagón vacío sí lo es. Es bastante difícil entender su criterio.

Atacar un helicóptero cuando está despegando, un helicóptero que está combatiendo un incendio intencional, en el que los brigadistas deben esquivar las balas, ¿tampoco es terrorismo?

Quemar viva a una pareja de adultos mayores, ¿no es terrorismo? ¿Cuál podría ser la causa de ese delito, ya que no robaron absolutamente nada? Usted habló de la causa. Le pedimos que pondere con la misma fuerza, independientemente de si es en Santiago o en la Región de La Araucanía.

Ministro, usted dice que no desea ocupar una ley para resolver un conflicto. Perdóneme, pero quienes cometen los actos terroristas son personas; no son ni pueblos ni algo etéreo como el conflicto, como quiere hacernos creer su Gobierno.

Afirmar que no aplicará la ley a un conflicto es un simple atropello a la razón.

(Aplausos)

Ministro, le vuelvo a formular la misma pregunta para ver si esta vez me responde: ¿Se van a ponderar los antecedentes con la misma vara y con el mismo criterio para la aplicación de la ley antiterrorista en Santiago y en regiones? Exigir coherencia e igualdad ante la ley, ¿es mucho pedir? ¿Un Metro es distinto a un tren?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señoras y señores diputados, aquí lo que se busca es que las personas que estén detrás de un delito sean condenadas, sancionadas, y no el abuso o uso de un instrumento jurídico. Esa es tarea del propio equipo jurídico.

Fíjense, cuántas personas han sido condenadas de los formalizados en virtud de la ley antiterrorista. Solo el 10 por ciento; ello por la efectividad de la ley o por la manera como se utiliza.

Luego, ¿qué estamos diciendo? Que no vamos a usar la ley antiterrorista para resolver conflictos sociales en el país. Esa es una decisión del Gobierno.

(Aplausos)

Por otra parte, la vara para medir y llevar a la justicia a personas que buscan o quisieron causar temor en la población, acto que debemos demostrar en tribunales, se aplica en todo Chile. ¡Qué duda cabe!

Sin embargo, no se debe confundir una cosa con la otra. No vamos a ocupar la ley antiterrorista para resolver conflictos sociales.

(Aplausos)

Eso no quiere decir que no vamos a tener la misma vara para aplicar esta ley, la cual, por lo demás, está muy sancionada por todos los organismos internacionales. Hoy, Chile recibió un nuevo llamado de atención en orden a que modifique dicha ley lo más pronto posible. Estamos trabajando con rapidez al respecto. En las próximas semanas enviaremos un proyecto al Congreso Nacional, a fin de tener una ley antiterrorista moderna, acorde con el mundo actual, que conciba el terrorismo con la visión de este momento, no con la de 1984, la cual, me imagino, usted comparte plenamente.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Ministro, el pueblo chileno está claro respecto de lo que es terrorismo. En verdad, el confundido es el Gobierno.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Pido guardar silencio a los asistentes a las tribunas. Puede continuar el diputado Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Ministro, le voy a formular una pregunta: ¿Qué es lo primero que piden los violentistas cuando son detenidos o inician sus huelgas de hambre? Que no se les aplique el rigor de la ley. Quieren no enfrentar el rigor de la ley.

Cuando usted y su Gobierno dicen por adelantado que no aplicarán la ley antiterrorista, le hacen una concesión a los violentistas, lo que constituye una señal absolutamente errada.

Hay bastante incoherencia en decir, por una parte, que quieren lograr condenas y, por otra, debilitar la persecución penal.

¡Sí, ministro! Usted sabe que en septiembre de 2012 se creó una unidad especializada de apoyo al Ministerio del Interior, que lo asesoraba en causas penales por hechos violentos relacionados con el conflicto en el sur y en el resto del país. Esa unidad presentó 150 querellas, algunas de las cuales concluyeron en condenas muy conocidas. Sin embargo, esa unidad penal ya no existe, fue desmantelada, echaron a los tres abogados que la integraban, sacaron el letrado de la puerta y despidieron a la secretaria y al procurador, sin reemplazarlos. No hay encargado nacional y no hay encargado regional. ¿Sabe qué sienten las víctimas? Que ustedes están luchando con poca fuerza, con poca convicción.

Ministro, de la unidad penal su Gobierno solo dejó una fachada: la capacidad para presentar querellas. Pero las querellas no llegarán a ningún lado, porque no hay capacidad para darles seguimiento. La unidad de defensa de las víctimas quedó reducida a una casa de utilería, como las de Hollywood: solo fachada.

Volvemos al doble estándar: por un lado anuncian querellas y, por otro, desarman la unidad penal en la región.

Ministro, ¿se equivocó al cerrar la unidad penal?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Nosotros, como Gobierno, aumentamos en 15 por ciento la dotación policial en la Región de La Araucanía; nosotros, como Gobierno, hemos presentado 31 querellas, y nosotros, como Gobierno, no solo mantuvimos el equipo jurídico intacto, sino que contratamos más abogados, tanto en Santiago como en la Región de La Araucanía. Por lo tanto, descarto cualquier situación como la que usted plantea.

Lamento mucho que no discutamos los problemas de fondo que afectan a la región, cuyos habitantes esperaban una reflexión en torno -como tantas veces hemos conversado con distintos actores de la Oposición- a la verdad para quienes se han visto afectados por estos hechos y para las comunidades que por décadas han esperado, con sus títulos de merced, la restitución de algunas de sus tierras.

Si hay algo que sería muy lamentable es que de esta sesión solo quedara una visión muy estrecha respecto de cómo enfrentar la situación en La Araucanía.

Hemos aumentado la dotación de carabineros, han aumentado las acciones judiciales interpuestas, se han aplicado las sanciones que corresponden, ha mejorado la coordinación policial; es decir, hemos actuado como corresponde dentro de un Estado de derecho.

Los invito a reflexionar sobre la Región de La Araucanía, pero a hacerlo de verdad. Es obvio que eso se puede hacer en esta Sala. No tengo problemas para enviar más carabineros si creen que es la solución, pero estoy seguro de que en la región esperan otra cosa: ver que el país se pone de acuerdo respecto de cómo enfrentar una problemática histórica muy compleja, para encontrar una solución de fondo, porque ya ha causado mucho dolor, especialmente en La Araucanía.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Ministro, queda claro que usted no vino a responder las preguntas de esta interpelación que le hace la Cámara de Diputados. Todavía no nos explica por qué cerró la unidad penal, que es lo que le pedí.

No obstante, considero que esta interpelación ya ha tenido bastantes éxitos, aunque todos son anteriores a esta sesión; no se han alcanzado durante la misma. Por ejemplo, daba gusto escuchar hablar al señor Huenchumilla los días previos a esta sesión de interpelación. Fíjese en lo que sucedía antes de que anunciáramos que lo interpelaríamos, señor ministro. La primera reunión que tuvo el intendente Huenchumilla fue con un grupo de comunidades radicalizadas, visitó a Celestino Córdova en la cárcel, le entregó tierras a la comunidad Temucucui y exigió que los pequeños parceleros entregaran sus tierras. En cambio, ahora habla de planes de desarrollo, dice que está en contra de las expropiaciones y se reúne con las víctimas. En su caso, ministro, ahora lo escucho decir que nos enviaron más carabineros. Claro, es cierto; pero eso ocurrió recién en junio, después de que anunciamos la interpelación. El subsecretario anunció mesa de trabajo y comités policiales, y en declaraciones a un canal de televisión destacó que usted realizó -hace dos semanas, no cuatro meses- las primeras actividades de seguridad pública.

Algo parecido sucedió respecto de las víctimas: tres días después de que anunciamos que lo interpelaríamos, que estábamos estudiándolo, usted fue a la región y se reunió con las víctimas, que quedaron esperanzadas en que estudiaría la posibilidad de entregarles compensaciones por todo su sufrimiento. ¿Pero sabe lo que pasó dos semanas después? La ministra Villegas visitó la zona y dijo que la compensación a las víctimas no está en la agenda y, más encima, trató de colonos a los parceleros, que es gente que necesita compensaciones, porque lo ha perdido todo.

Pero lo más increíble...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **MELERO**.- No hay garantías, Presidente. Desaloje las tribunas.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Silencio, por favor.

A las personas presentes que concurren invitadas a esta sesión, les digo que no quiero verme en la obligación de ordenar el desalojo de las tribunas, por lo que les ruego que colaboren para el normal desarrollo del debate, escuchando con respeto las opiniones que se emitan.

Les pido colaboración; en caso contrario, ordenaré el desalojo de las tribunas.

Recupera el uso de la palabra el diputado señor José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Ministro, veo varias banderas de partidos políticos. Parece que quienes quieren hacer de esto un *show* son los partidos políticos que están representados en las tribunas.

(Manifestaciones en las tribunas)

Usted se comprometió a estudiar compensaciones para las víctimas, pero la ministra Villegas dijo que no. ¿Sabe qué es lo más increíble de todo? Que mientras la ministra Villegas decía que no ante los medios de prensa, el intendente Huenchumilla estaba presenciando la conferencia y, en vez de aclarar la situación, cuando se le preguntó, a la salida, por qué no habló, dijo escuetamente que estaba agotado intelectualmente.

Ministro, ¿usted está por indemnizar a las víctimas del terrorismo en La Araucanía? ¿Sí o no? ¿A quién le creemos: a usted, al agotado intendente o a la ministra Villegas?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Me he reunido con personas afectadas por esta situación, en privado y también en público. El Gobierno está siempre presente en la Región de La Araucanía. Quiero que eso le quede muy claro, señor diputado, al igual que la preocupación de las autoridades por la seguridad de la región, desde el primer día.

Sé que usted tiene que justificar esta sesión; pero el trabajo y la presencia de nuestras policías; la acción judicial, siempre presente a través del trabajo del Ministerio del Interior, que ha contratado más personal que el que había hasta marzo -lo podemos demostrar-, y el perfeccionamiento de la labor de nuestras policías en línea y en coordinación, como corresponde, con el Ministerio Público es algo básico y esencial que ha hecho el Ministerio del Interior, porque esta cartera está para velar y cuidar el Estado de derecho.

Le respondo lo segundo, en relación con la Asociación de Víctimas de la Violencia Rural. En efecto, me reuní con ellos cuando estuve en La Araucanía. Se trató de una reunión muy grata. Ellos quedaron de entregarme una propuesta en los próximos días, pues no la tenían todavía. La enviaron la semana pasada a través de la autoridad local. Nosotros les hemos contestado formalmente -usted, como lee tanto la prensa, me imagino que lo habrá leído también- que en sesenta días más les vamos a estar respondiendo, como corresponde.

Entendemos que ellos se hayan demorado un tiempo en enviarnos una propuesta. Nosotros, como Gobierno, nos tomaremos sesenta días y le vamos a responder formalmente a esa

asociación, como corresponde que lo haga un gobierno responsable, serio y comprometido con la paz y la tranquilidad de esa región.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Ministro, le pido que, como jefe de gabinete, envíe una respuesta también de parte de la ministra Fernanda Villegas, y explique por qué dijo lo contrario.

Ministro, si el Estado no garantiza la seguridad de grupos específicos de la sociedad, debe, al menos, asumir las consecuencias y costos de aquello. Esto, a mi juicio, va mucho más allá.

Según el barómetro de Multigremial -organismo que lleva la cuenta de los atentados de esta naturaleza-, se han cometido más de mil atentados desde 2008, la gran mayoría en tres comunas de baja población. Prácticamente, no hay condenados por ninguno de esos atentados. Hay un sentimiento de impunidad total. Para ellos es discutible si el Estado está incurriendo incluso en denegación de justicia.

En concreto, usted recibió once puntos de parte de la Asociación de Víctimas de Violencia Rural de La Araucanía. Le voy a leer algunos. Espero que usted se manifieste, al menos, disponible en concreto para evaluarlos.

Primero, si a un parcelero pequeño le quemaran la casa, el Gobierno se la devolverá.

Segundo, el Gobierno enviará al Congreso un proyecto de ley de reparación y restitución de los bienes siniestrados.

Tercero, que a los familiares de las víctimas fatales se les entregarán pensiones de gracia o una similar.

Cuarto, que se entregarán becas de estudio y beneficios de salud, especialmente para cubrir enfermedades mentales y para quienes producto del miedo sufrido por muchos años han visto afectadas sus posibilidades en la vida.

Quinto, que se hará un estudio para cuantificar las hectáreas que se devolverán. Deben devolverse, pero no puede seguirse hasta el infinito.

Y que nunca más se entregarán beneficios carcelarios especiales a los condenados por estos delitos.

Para los puntos que acabo de preguntar, tengo una hoja que, si usted me permite, voy a entregársela a través del diputado señor Leopoldo Pérez, para que usted pueda responder concretamente a cada uno de esos puntos, y respetuosamente, ojalá, dé una respuesta favorable, especialmente a sabiendas de que desde hace más de un mes que le hemos anunciado que les íbamos a hacer estas preguntas. El diputado señor Leopoldo Pérez le va a entregar...

El señor **CORNEJO** (Presidente).- La propuesta del diputado señor Edwards debe ser entregada a la Mesa. No corresponde que sea entregada directamente al ministro.

Tiene la palabra el señor ministro del Interior.

El señor **PEÑAILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Quiero decirle que esto es absolutamente innecesario, porque tengo en mis manos la propuesta oficial, con todos los antecedentes y las firmas de la Asociación. De todos modos, creo que ya respondí sobre esa pregunta.

Solo quiero convocar a todos los actores políticos a ocupar este espacio para reflexionar sobre La Araucanía y sobre cómo logramos como país asumir una realidad que nace a fines del siglo XIX y a comienzos del siglo XX, y que produce una situación de tensión permanente en la región. Claramente, con la fórmula buscada por su gobierno, el gobierno anterior, la violencia aumentó en 67 por ciento en la región.

Lamentablemente, hemos recibido la Región de La Araucanía en una situación extremadamente complicada. Reitero, aumentó la violencia en 67 por ciento en el gobierno anterior.

Por lo tanto, esta invitación es muy de fondo. Como autoridad, me corresponde decir que este no es un tema de un gobierno A o de un gobierno B; no de un gobierno que aumentó la violencia o de un gobierno que disminuyó la violencia. Ya quedó claro dónde aumentó y dónde disminuyó.

En verdad, esta es una discusión que debemos dar entre todos los chilenos, entre todos nuestros pueblos indígenas, para buscar aquella solución que han encontrado muchos países. Hay muchos ejemplos de países que se han reencontrado, que ahora tienen un antes y un después. Pero para eso tiene que haber disposición de diálogo, de debatir y de, a lo menor, reconocer constitucionalmente que somos un país multicultural.

Por lo tanto, le demuestro con hechos que el Ministerio del Interior, que conduzco, ha aumentado la presencia policial en más de 15 por ciento en la zona y ha perfeccionado la coordinación policial; tiene una permanente y real coordinación con el Ministerio Público; ha aumentado la asistencia legal con la contratación de funcionarios destacados de la región en nuestro aparato jurídico y ha presentado más de 31 acciones judiciales.

No hay ningún problema. Y seguimos trabajando en esa línea. Es el rol del Ministerio del Interior. Lo vamos a hacer siempre y permanentemente.

Pero, en mi calidad de ministro del Interior, invito también a debatir el tema un poco más a fondo. Esa es la convocatoria que hago, y creo que este es el momento. No sigamos con políticas que lamentablemente se probaron en los cuatro años anteriores y que fracasaron rotundamente.

(Aplausos)

Espero que podamos ocupar este espacio para pensar en todos -sin distinción- los habitantes de la Región de La Araucanía y en su futuro.

Muchas gracias.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Señor ministro, esperamos menos palabras bonitas y más señales claras; menos reflexiones, menos comisiones y más compromisos.

(Aplausos)

El ministro ha hablado de su preocupación por los pueblos originarios. Pues bien, hablemos de los pueblos originarios.

El Gobierno tenía, a mi juicio, entre otros dos objetivos muy importantes respecto de La Araucanía, primero, cumplir con los pueblos originarios y con el pueblo mapuche en cuanto a su institucionalidad y hacer respetar el Estado de derecho. ¡En ninguno de los dos ha cumplido, ministro!

Tenemos un intendente que partió con algo que sí apoyo, como diputado de la región: pedir perdón por lo que ha sido el Estado con el pueblo mapuche. Nosotros pensamos que la falta de preocupación por la región y los errores que se estaban cometiendo venían, al menos, de gente que se preocupaba del pueblo mapuche y de los pueblos originarios. Pero en esa intención se cometían errores y se dañaba el bien común.

De las 56 medidas que el Gobierno le prometió a Chile para los cien primeros días, hay cuatro para los pueblos originarios. El Gobierno cumplió 51, pero para los pueblos originarios y el pueblo mapuche cumplió cero. ¡Nada de nada, a pesar de toda la preocupación que dice tener por ellos!

Los proyectos comprometidos por el Gobierno son: darle rango de ministro al director de la Conadi, crear el ministerio de asuntos indígenas, enviar el proyecto de ley que crea el Consejo de Pueblos Originarios y dar a conocer la agenda de desarrollo, que incluía, por supuesto, otras áreas.

Señor ministro, no merecen explicaciones burocráticas sobre por qué no se ha cumplido con estas promesas a los pueblos originarios, que usted dice defender. Y usted lo sabe, ministro, porque fue gobernador de Arauco, que los pueblos originarios se sienten engañados por el Estado. ¿Y por qué se sienten engañados? Por promesas no cumplidas como estas.

Usted va a decir que el Gobierno tenía que hacer una consulta. Eso es verdad, pero no es novedad, porque hace muchos años firmamos el Convenio 169.

Por eso, le quiero hacer una pregunta al ministro del Interior, y también como exgobernador de Arauco y conocedor de esta materia, respecto de los pueblos originarios. ¿Acepta usted que es contradictorio que, mientras dice defender a los pueblos originarios durante toda esta interpelación, en circunstancias de que lo único que no cumplieron en los cien primeros días fueron exactamente los compromisos con los pueblos originarios? ¿Considera esto una

contradicción? En concreto, ¿con qué se puede comprometer con los pueblos originarios hoy?

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PEÑAILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señor Presidente, creo que es bueno que estemos conversando, a lo menos, sobre temas más de fondo.

La política de nuestro Gobierno tanto en el Programa como en el anuncio de la Presidenta Bachelet el 24 de junio se refiere, al menos, a tres aspectos esenciales. Es bueno que estemos aquí, porque un tema influye directamente en esta Sala.

Primero, nuestro compromiso como Gobierno es promover la participación política de los pueblos indígenas en el Poder Legislativo.

(Aplausos en las tribunas)

Creemos que, de una vez por todas, Chile, como lo han hecho tantos países, no solo reconozca constitucionalmente su condición multicultural e incorpore a los pueblos indígenas a su Carta Fundamental, sino que también creemos indispensable que esa señal tan potente establecida en la Constitución se exprese con que dichos pueblos tengan participación directa en el Congreso Nacional. Ese es el primer elemento que vamos a trabajar.

(Aplausos en las tribunas)

Segundo, institucionalidad. Antes se había prometido la reformulación de la Conadi, oficinas y consejos de pueblos, pero, lamentablemente, nada de eso se cumplió. Probablemente usted no leyó la prensa entre 2010 y 2014. Nosotros llevaremos adelante un Ministerio de Asuntos Indígenas que inicia su proceso de consultas ahora en todas las regiones del país.

(Aplausos en las tribunas)

Creemos necesario que el país cuente con una nueva institucionalidad, porque la Conadi, lamentablemente o como sea, ya cumplió su rol. Entonces, el país necesita un ministerio flexible, capaz de adaptar al Estado a una condición multicultural, pero no al revés.

Por lo tanto, esperamos que ese proyecto de ley, que es posterior a la consulta del decreto supremo N° 66, lo llevaremos adelante en el Congreso Nacional. Esperamos tener un Ministerio de Asuntos Indígenas lo antes posible.

Tercero, la creación del Consejo de Pueblos, que también es una materia olvidada hace algunos años, que va a consulta y se iniciará ahora. Esperamos que ese proyecto de ley se envíe pronto al Congreso Nacional para que sea ley de la república.

Entonces, de las 56 medidas, no hay ni ningún aspecto que haya quedado pendiente. ¡Ninguno! Lo que corresponde -es lo que hemos hecho- es que todas esas medidas sean sometidas a la reglamentación internacional, de la cual somos parte, y obviamente debemos someterla a la necesaria consulta. Que no quepa ninguna duda de que lo haremos correctamente y como corresponde, porque, de lo contrario, estaríamos incentivando o instalando una institucionalidad respecto de la cual ni las comunidades o pueblos indígenas han sido parte de la discusión.

Lo explico nuevamente. Nosotros creemos en la participación política de nuestros pueblos indígenas en el Congreso Nacional, asegurada, como lo han hecho todos los países que han asumido este tema.

Segundo, creemos en una nueva institucionalidad: un ministerio y un Consejo. Lo estamos haciendo, hemos cumplido cabalmente con aquello y estamos iniciando la consulta para que sea proyecto y materia de ley de la república lo antes posible.

Lo felicito que estemos conversando sobre temas que serán tan importantes para el futuro de nuestros pueblos indígenas y, en general, para el país.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Señor ministro, más que felicitar al interpelador, pido que le responda. De eso se trata esta sesión.

(Aplausos)

Para un gobierno que pretende tener poderosas fuerzas reformistas, la verdad es que esa explicación burocrática no vale absolutamente nada. Su respuesta es tan pobre que lo único que le puedo decir es que la deben juzgar los miembros de los pueblos originarios que están escuchando esta interpelación.

Además, me extraña, ministro, porque usted sabe que firmamos el Convenio hace cinco años y que el largo máximo de la consulta que está contemplada en el decreto que usted señala es de 125 días. Esa cifra la sabíamos desde hace mucho tiempo. Por lo tanto, cuando se suscribieron los compromisos para los pueblos originarios, el Gobierno sabía que no iba a poder cumplir; sin embargo, perseveró en dejarlo, sin anunciarlo. Pero usted viene a decirnos hoy, después de cuatro meses, que ni siquiera ha empezado la consulta. ¿Esa es la prioridad que da a los pueblos originarios, después de todo lo que ha hablado en esta interpelación?

(Aplausos en las tribunas)

Señor ministro, el Convenio 169 de la OIT y el decreto 66, sobre la obligación de consulta, no pueden convertirse en justificaciones para que ningún gobierno, en particular este, no haga nada de nada por los pueblos originarios.

A continuación, haré un resumen de las respuestas que nos ha dado: le pregunté si iba a entregar tierras al pueblo mapuche o a los violentistas. Claramente no respondió, por lo que el pueblo mapuche deberá seguir esperando y las víctimas de las comunidades violentas tendrán que seguir soportando esa presión. Asimismo, le pedí que se retractara de la idea de que los parceleros deben entregar sus tierras; no obstante, usted decidió mantener su angustia. También le pedí que se comprometiera a no expropiar, pero ni siquiera eso fue capaz de decir. Le pedí señales correctas respecto de los fiscales y de la visita del señor Córdova, pero perdió la oportunidad de enviarlas. De igual modo, le pedí igualdad ante la ley para la aplicación de todo el rigor de la ley, incluida la ley antiterrorista, pero usted ni siquiera respondió por qué desarmó la unidad penal. Le pedí compromisos para las víctimas; sin embargo, no dijo absolutamente nada, a pesar de que le anunciamos esta pregunta hace más de un mes. Ahora le he consultado sobre los pueblos originarios, de los cuales usted ha hablado extensamente, pero no hay ningún compromiso de nada.

Señor ministro, le haré dos preguntas: primero, ¿con qué se compromete hoy con el pueblo mapuche? Quiero escuchar algo concreto. Y segundo, me gustaría consultarle derechamente si usted vino a responderle a este interpelador o simplemente a plantear sus propias tesis.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro Peñailillo.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Veo que hemos retrocedido.

De verdad, espero que al final de esta sesión podamos tener como conclusión que hemos reflexionado, al menos un poco, sobre cómo avanzar como país en esta materia. Convoco a eso y lo haré hasta el final, porque creo que sesiones tan importantes como esta, con todos los miembros de la Cámara de Diputados presentes y todos los sectores políticos representados en el Congreso Nacional, son oportunidades que no podemos perder.

Por lo tanto, convoco a seguir debatiendo sobre las soluciones de fondo, sobre cómo hacemos un antes y un después en esta materia y cómo Chile reconoce y se reencuentra con sus pueblos indígenas. Que no quepa ninguna duda de que haremos todo lo posible para que en la nueva Constitución que discutiremos, nuestros pueblos indígenas estén en el lugar que les corresponde y con el valor y la riqueza que corresponde para un país que se debe sentir orgulloso de ser una nación multicultural.

Al mismo tiempo -insisto-, hemos aumentado la dotación policial con fuerza en la región y presentado las acciones legales que corresponden, incluso mucho más de lo que se había hecho a marzo de este año. Además, hemos realizado toda la coordinación necesaria entre las policías y el Ministerio Público, y lo seguiremos haciendo, en un trabajo coordinado y fino. También estamos usando los instrumentos legales como corresponde, que, en la práctica,

buscan que las personas que han cometido un delito tengan la sanción que corresponda, porque así deben ocupar esos instrumentos. Entonces, no tengo ningún problema en ello y podemos seguir debatiendo sobre eso.

Convoco y apelo a todos los sectores políticos del país a no perder este momento, esta instancia ni este año, para que, cuando debatamos sobre la Constitución Política, pongamos sobre la mesa la temática que afecta no solo a La Araucanía, sino también a otras regiones, y podamos buscar ahí una solución que nos haga sentir orgullosos.

Quiero manifestar que todo lo que se me ha preguntado lo he respondido clara y directamente, como corresponde.

(Manifestaciones en las tribunas)

Sin embargo, tengo claro que el diputado Edwards, lamentablemente, debe justificar esta instancia.

No se trata de hacer promesas, porque creo que la Región de La Araucanía está harta de eso. No se trata de que un ministro del Interior se instale a hablar de cifras.

Fíjense que el Gobierno anterior comprometió el Plan Araucanía 7, que significa que la competitividad de la región estaría en el séptimo lugar. Al final de su gobierno, no solo no subió, sino que quedó en el último lugar. En consecuencia, aumentó la violencia en 67 por ciento y cayó la competitividad de la región.

La Región de La Araucanía tiene promesas de políticos de sobra; por promesas, ningún problema. Pero nuestro Gobierno es serio, va a hacer las cosas como corresponde y se compromete de verdad con la región.

(Manifestaciones en las tribunas)

Este gobierno honra la palabra y no hace política solo por los medios, sino que con las personas, por lo que compromete y cumple su palabra. En eso, que no le quepa ninguna duda de que lo vamos a hacer y que la Región de La Araucanía va a reencontrar su camino, porque tiene un Gobierno comprometido con su desarrollo integral.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CARMONA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Ministro, usted dice que es un gobierno que honra la palabra, pero no le ha cumplido absolutamente nada al pueblo mapuche.

Sigamos adelante. El 30 de marzo, bomba en la iglesia Inmaculada Concepción; el 23 de abril, bomba en la Fiscalía de Violencia Intrafamiliar de San Miguel; el 3 de junio, bomba en

el Transantiago; el 4 de junio, bomba en el Centro de Integración Social de Gendarmería; el 11 de julio, bomba en una comisaría; el 13 de julio, bomba en la estación Los Dominicos del Metro; hace dos días, bomba en las afueras de la iglesia Santa Ana, otra a la salida de un jardín infantil y se quemaron cinco autos en distintos lugares. En este listado no se incluyen las bombas para robar cajeros y supermercados.

En La Araucanía, anteayer, se tomaron el aeropuerto amenazando que los aviones no podrían aterrizar; destruyeron motoniveladora, etcétera; en fin, si enumero la lista completa no alcanzaría a terminar.

Lo que pasa es que los violentistas ya le perdieron el respeto al Gobierno, le tomaron la mano, porque las señales que ha enviado, con lo que ha dicho ahora y en el pasado, simplemente son erráticas. El ministro Eyzaguirre no es el único errático. Las señales están evidentemente ideologizadas.

Ayer, usted invocó la ley antiterrorista para el caso Boisier, pero ahora no quiere recurrir a ella en la zona, porque según su opinión cambió el contexto. ¿Qué significa que cambió el contexto? ¿Cambió el contexto de qué?

Ayer, como lo afirma el exministro Pérez Yoma, la Presidenta Bachelet, por lo menos hasta marzo de 2010, apoyaba la aplicación de la ley antiterrorista; hoy no. En realidad, a veces sí se aplica, a veces no, dependiendo de dónde es.

Las señales que están enviando son erradas. Incluso, en el momento en que fue gobernador de Arauco, usted llamó a los agricultores a autodefenderse, porque, según dijo, el Estado no podía y no debía proveer seguridad; el señor Correa Sutil tuvo que desdecirlo. Insisto, las señales son erráticas.

Como usted sabe, escoba nueva barre bien. Y con tantos bombazos, su nuevo equipo, que viene con fuerza y con nuevas ideas, de los 26 bombazos que según usted se han producido, ¿cuántos antisociales han logrado detener en relación con estos hechos?

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Por favor, les ruego guardar silencio.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Señor Presidente, efectivamente hemos tenido situaciones complejas durante los últimos días. En lo que va del 2014 se han registrado 26 artefactos explosivos; el año pasado, hubo 41; en 2012, 39; en 2011, 37. Efectivamente, en los últimos tres años aumentó considerablemente el uso de artefactos explosivos e incendiarios.

Hemos desarrollado un trabajo permanentemente y ayer sostuvimos una reunión especial con las policías y con la Agencia Nacional de Inteligencia, con el fin de hacer un trabajo muy exhaustivo y claro. También lo hemos conversado con el Ministerio Público permanentemente. No vamos a permitir que personas instalen estos artefactos explosivos o incendiarios en nuestro país, y lo vamos a atacar como corresponde, con toda la fuerza de la ley, con los me-

jores instrumentos legales a nuestra disposición. Si ese instrumento es la ley de control de armas y explosivos, la usaremos si, en algunos casos, nos da mayor efectividad.

En el caso del Metro de Santiago, por la situación puntual que se produjo y por cómo se dieron los hechos, invocamos la ley antiterrorista. Que no le quepa ninguna duda de que a este ministro no le va a temblar la mano para aplicar toda la legalidad vigente para proteger a los ciudadanos. Y lo vamos a hacer en conjunto con las policías, con el Ministerio Público, trabajando para que la gente esté tranquila en nuestro país.

En ese sentido, quiero ser muy claro: nosotros aplicaremos al máximo rigor de la ley en todas las situaciones que corresponda y aplicaremos el mejor instrumento legal para ser efectivos en las sanciones. Para nosotros es un hecho y es parte del trabajo permanente que está haciendo nuestro equipo jurídico, que hemos reforzado con la llegada de este Gobierno, y lo volveremos a reforzar cada vez que sea necesario.

Gracias, Presidente.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Por favor, les ruego guardar silencio.

Tiene la palabra el diputado José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- El ministro habló cinco minutos y no dijo nada. La respuesta es cero, pues de 26 bombazos no han detenido a nadie, a pesar del ímpetu que debiese tener el equipo. Repito, lamentablemente no hay ningún detenido...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Por favor, les ruego guardar silencio.

Puede continuar con el uso de la palabra, diputado Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Ministro, ¿usted va a atacar con toda la fuerza de la ley solo en Santiago o también lo hará en regiones?

(Manifestaciones en las tribunas)

Todo lo que hemos visto tuvo repercusiones dentro del país, pero su intendente fue más allá y, a propósito de su impresionante argumentación a favor de los propietarios...

(Manifestaciones en las tribunas)

Señor Presidente, es importante que haya silencio. Pido que me compense el tiempo perdido.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Silencio, por favor.

Puede continuar, señor diputado.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Decía que, a propósito de la impresionante argumentación de que los propietarios tenían que entregar sus tierras, a pesar de contar con los títulos de dominio, el intendente dijo: "...yo siempre doy el ejemplo de Perú y Bolivia, donde nosotros tenemos tratados y, por lo tanto, la legalidad está de nuestra parte. Tenemos tratados y, sin embargo, perdimos en La Haya con Perú. Y ahora con Bolivia la legalidad está de nuestra parte, y nos están demandando en La Haya. Entonces, ¿el problema es legal o es político? Naturalmente que el problema es político; va más allá de la legalidad".

Según el intendente Huenchumilla, a quien el ministro ha apoyado, el problema con Bolivia es político y no jurídico, y el hecho de que Chile tenga un tratado como el de 1904 no es suficiente para él para defender las pretensiones chilenas y, por lo tanto, él apoya la argumentación de Morales.

Eso lo dice el señor Nibaldo Mosciatti a propósito de las declaraciones del señor Huenchumilla. Nibaldo Mosciatti dice: "Si en La Araucanía -según Huenchumilla- la solución política es quitar tierra a quienes legalmente la tienen en favor de otros que la demandan, ¿por qué no aplicar la misma receta en la relación con La Paz?".

En resumen, ministro, lo que dice el intendente es que el problema con Bolivia es político; o sea, que los tratados internacionales y la legalidad no son suficientes para defender a Chile; que nuestro país debe entregar territorio; o sea da la razón a Bolivia.

No quiero meterme en materias de relaciones internacionales, pero las declaraciones de su intendente están debilitando la postura de Chile. Le pido que responda: ¿Hasta dónde va a seguir avalando y justificando las actuaciones del señor Huenchumilla? ¿Vamos a esperar que los bolivianos invoquen al señor Huenchumilla como testigo que avala sus planteamientos?

Señor ministro, le pido aquí y ahora que contradiga las declaraciones del señor Huenchumilla. ¡Por favor, piense bien lo que va a decir!

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Silencio en las tribunas, por favor.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Más allá de hablar de materias internacionales, respecto de las cuales el Gobierno es uno solo y está detrás de la Presidenta de la República, quien ha adoptado decisiones tan importantes en esta materia, respaldadas por todo Chile; más allá de los periódicos que usted lee permanentemente, por lo visto, desde el 11 de marzo en adelante, le voy a citar lo que dijo el senador

Espina en una radio, hoy en la mañana: “Al intendente Huenchumilla hay que apoyarlo porque está buscando una solución”. Es un senador de su partido; me imagino que usted lo escuchará y tendrá un nivel mínimo de relación con él, al ser del mismo partido. Le voy a mandar esta entrevista más adelante, porque considero que sería bueno que usted la leyera.

Gracias.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Silencio en las tribunas, por favor.

Tiene la palabra el diputado señor José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Ministro, en su respuesta no fue capaz de defender la postura de Chile. Lamento que no haya contradicho al intendente, solamente para ganar un punto político, y haya debilitado la postura de Chile.

-Manifestaciones en las tribunas.

Varios señores **DIPUTADOS**.- ¡Presidente, ponga orden en las tribunas!

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Silencio en las tribunas, por favor.

Tiene la palabra el diputado Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Ministro, la Presidenta ha demostrado coraje al defender los intereses de Chile, al igual que el canciller y que la gente. Lamento que el señor Huenchumilla no esté haciendo el mismo esfuerzo.

Ministro, espero que al menos entienda por qué muchos de nosotros vemos una tremenda inconsistencia en su Gobierno. Es el doble estándar de que hablé al principio de la interpelación. Dicen que están preocupados por las comunidades y por las devoluciones de tierras, pero, luego, se las entregan a los violentos; dicen estar preocupados por las víctimas, pero confunden con una discusión que puede terminar con la expropiación de todo lo que tienen esas víctimas; dicen que se preocupan porque presentan querellas para las víctimas, pero desarmar la unidad penal; visitan a Córdova antes que a la familia Luchsinger; una bomba en el Metro de Santiago es un acto terrorista, el descarrilamiento de un tren en Ercilla no lo es; ni siquiera se pronuncian sobre la toma de un aeropuerto; es terrorismo cuando se afecta a gente inocente en Santiago, pero no lo es si sucede en regiones.

Ministro, no solo el conflicto histórico tiene de rodillas a La Araucanía, también lo es la voluntad a medias que existe para aislar a los radicalizados y a los violentistas. Esa ideología que insiste en tratar de delincuentes comunes a quienes siembran el terror también afecta al país completo. Tenemos dos almas en este Gobierno, ministro: una que respeta el Estado de derecho y otra que pide asamblea constituyente, saltándose la Constitución; una que relativiza

za el valor de la propiedad y promueve la expropiación, y otra que no está de acuerdo con eso.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- ¡Silencio en las tribunas, por favor!

Puede continuar, señor diputado.

El señor **EDWARDS** (de pie).- La retroexcavadora de los que creen que el programa de gobierno es como el Libro de Mao y otros que quieren acuerdos tributarios y constitucionales; algunos quieren fortalecer la educación pública y otros buscan destruir los colegios particulares subvencionados y terminar con la libertad de los padres para elegir.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Ruego al señor diputado referirse a las materias de la interpelación.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Es como si se quisiera implantar el modelo Huenchumilla-La Araucanía al resto de Chile. Por La Araucanía y por Chile...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Ruego a los diputados tomar asiento y a las personas que se encuentran en las tribunas guardar silencio.

Tiene la palabra el diputado señor Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Ministro, es muy importante que en esta interpelación dé las señales correctas, pero creo que no las ha dado.

Volveré a una pregunta que me parece que usted debe responder, porque se la hicimos hace más de un mes y aún no la ha contestado.

Ministro, las víctimas de la violencia requieren compensaciones e indemnizaciones. Si a un parcelero pequeño le quemán la casa, ¿usted hará que el Gobierno se la devuelva? ¿Sí o

no? ¿El Gobierno enviará al Congreso un proyecto de ley de reparación en esta materia? ¿Sí o no? ¿A los familiares de las víctimas se les entregarán pensiones de gracia? ¿Sí o no? ¿Nos puede garantizar que nunca más se entregarán beneficios carcelarios especiales a los condenados por tales delitos?

(Manifestaciones en las tribunas)

Y a los camioneros también.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- Creo que fui muy claro en responder la pregunta anterior, cuando me la formuló en su momento.

(Manifestaciones en las tribunas)

Me reuní con la Asociación de Víctimas de La Araucanía cuando visité la región. Quedaron de entregarme una propuesta -no la tenían en ese momento-, que debían afinar y trabajar, que me hicieron llegar hace una semana.

Como usted lee tanto la prensa, le recuerdo que hace unos días el intendente Huenchumilla respondió formal y oficialmente como Gobierno que en sesenta días le contestaríamos a la Asociación de Víctimas, como corresponde a un gobierno serio. Ya le expliqué lo relativo a las promesas. Creo que en ese sentido, usted, e imagino que también toda la Oposición, estará muy claro en que hacer promesas que no tienen sustento ni sentido alguno es más frustrante para la región.

Lo que no vamos a hacer con la Región de La Araucanía es lo que se hizo en los últimos cuatro años: prometer y no cumplir. Ya sabemos los resultados: aumentó la violencia en 67 por ciento. Recibimos a La Araucanía en una situación muy complicada. Pero, al mismo tiempo, la competitividad de la región cayó al último lugar del país. Ese es el resultado de los últimos años.

Por lo tanto, no haremos lo que ya se hizo: prometer lo que no se puede cumplir.

Tengo aquí la propuesta completa de la Asociación de Víctimas, a la que responderemos formal y oficialmente, como corresponde a un gobierno responsable.

Muchas gracias.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Edwards.

El señor **EDWARDS** (de pie).- Ministro, usted dice que no quiere prometer y no cumplir. Bueno, le señalo que lo único que le ha prometido a los pueblos originarios no lo ha cumplido.

Y en mi intervención final quiero expresarle que en las preguntas que le formulé, pedí respeto para el pueblo mapuche y que se entregaran las tierras en el orden establecido en la lista que hoy existe. Usted respondió que no y que seguirán privilegiando a los violentos.

Le pedí que por favor retirara lo dicho sobre los parceleros, que están aquí presentes en las tribunas. Ministro, véalos: tienen rostro, son personas que han sufrido muchísimo.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Deben entregar sus tierras, y usted no fue capaz de retirar sus dichos.

Ministro, no fue capaz de defender a los fiscales, a pesar de haber sido tratados de opinólogos, de cazarrecompensas y de pertenecer a la farándula.

Ministro, no fue capaz de decir que es una mala señal ir a visitar a un asesino condenado antes que a la familia de la víctima.

Ministro, no fue capaz de decir que aplicaría todo el rigor de la ley no solo en Santiago, sino también en regiones.

Ministro, no fue capaz de decir que no solamente se presentarían querellas, sino que se seguirían, para que se cumpla la justicia.

No ha sido capaz de hacer un solo compromiso con respecto a las víctimas, a pesar de que anunciamos esto en todos los medios de comunicación.

Ministro, no ha sido capaz tampoco de explicarnos por qué durante su Gobierno, con las 56 medidas, no cumplen las promesas realizadas a los pueblos originarios.

Tampoco fue capaz de decirnos cuánta gente ha sido capaz de detener por la seguidilla de bombazos. ¡Cero detenidos, ministro!

Por supuesto, dado que no ha respondido prácticamente ninguna de nuestras preguntas, a nuestro juicio, desgraciadamente, esta ha sido una interpelación no ciudadana. La Araucanía y el pueblo mapuche tendrán que seguir esperando.

Nosotros queremos claridad. No queremos un doble estándar ideológico, como el que usted muestra en la aplicación de la ley. Eso también lo observamos en el país, como manifesté. Hacen promesas; nos dicen que nos llevan al norte, pero la cordillera se ve a la izquierda. No calza lo que ustedes plantean con los objetivos que vemos en las leyes.

Por La Araucanía y por Chile, espero que, como ministro y Vicepresidente, usted no se transforme en la cara joven y amable de un proceso añejo y doloroso.

Como verá, tenemos diferencias profundas. La ciudadanía y nuestro sector están disponibles para buscar soluciones en La Araucanía y las reformas del Gobierno, pero exigimos claridad.

A pesar de nuestras diferencias, le agradezco su presencia el día de hoy.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **PEÑAILLO** (ministro del Interior y Seguridad Pública) [de pie].- En verdad, tengo muchas declaraciones de dirigentes de su partido y de dirigentes empresariales de la región que van en la misma lógica que planteó hoy el senador Espina: trabajar por la región entre todos, sin exclusión, sin dejar ningún tema atrás, asumiendo la realidad. Tenemos muchas declaraciones -es bueno que así sea- de parlamentarios de Renovación Nacional y de la UDI que están en la línea de trabajar en este tema con altura de miras.

No le quepa duda de que este Gobierno y este ministro van a velar por el Estado de derecho en la Región de La Araucanía. Por eso, desde el primer día, hemos tomado todas las medidas que corresponden: hemos aumentado los carabineros en 15 por ciento, hemos presentado las querellas cuando corresponde, hemos aumentado la presencia de nuestros abogados en la zona, hemos articulado a las policías en un trabajo permanente con el Ministerio Público; hemos puesto a disposición de los organismos del Estado, que tienen la obligación de sancionar a quienes cometen delitos, toda la información que corresponde; hemos hecho todo lo que corresponde y vamos a seguir haciendo todo lo que corresponde en esta materia.

No le quepa duda de que este ministro y este Gobierno velan por el Estado de derecho en todo el país, sin ninguna exclusión territorial. Lo vamos a seguir haciendo con fuerza, con energía y también con inteligencia para encontrar a las personas que están detrás de esos hechos.

Al mismo tiempo, he hecho una invitación a esta Sala, porque el país también exige que todos los actores políticos -me incluyo- ocupemos los espacios para debatir sobre el futuro, mirando siempre de cara al país, para buscar la mejor solución para todos, sin exclusión, considerando algo que es un patrimonio nuestro, cual es que somos un país multicultural.

Entonces, reitero la invitación que he hecho a todos. Quizá este Gobierno va a decir menos, pero va a hacer más; este Gobierno no va a caer en la típica trampa de los megaañuncios que después quedan en nada.

Tenemos los resultados de los últimos cuatro años: la violencia aumentó en 67 por ciento, la competitividad de la región cayó al último lugar; entre el 2010 y 2014 tuvimos los peores cuatro años de violencia en La Araucanía y recibimos una región con muchos problemas. ¡Qué duda cabe de que recibimos la Región de La Araucanía en una situación que no quisiera ningún gobierno!

¿Sabe cuánto cayó la inversión en salud en la Región de La Araucanía en los últimos cuatro años? Un 40 por ciento. Entonces, invito a todos, no a estas cosas, no a mirar tanto estos datos ni los diarios, sino a conversar de verdad, a mirar hacia adelante, a hacernos cargo de una realidad de nuestro país. Esa es la invitación de este ministro y del Gobierno de la Presidenta Bachelet.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Corporación, corresponde que haga uso de la palabra un diputado por cada bancada, hasta por tres minutos.

Con posterioridad, si lo estima conveniente, el señor ministro del Interior dispondrá de tres minutos para hacer sus comentarios.

En nombre de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Gustavo Hasbún.

El señor **HASBÚN**.- Señor Presidente, la bancada de la UDI me ha designado para que exprese nuestra más profunda preocupación por los hechos que se están viviendo en La Araucanía, y que, en el último tiempo, se han extendido a lo largo de nuestro país.

Nos preocupa en demasía la situación y, sobre todo, las expresiones del señor ministro. Entendemos que existe una demanda legítima del pueblo mapuche, y que debe ser una obligación del Estado buscar una solución definitiva; pero nadie tiene derecho a justificar la violencia como un mecanismo legítimo para exigir sus demandas.

Lo que estamos cuestionando son las medidas que se adoptan para garantizar el respeto al Estado de derecho, lo cual no tiene que ver con las legítimas demandas del pueblo mapuche, porque entendemos que ahí hay una deuda pendiente del Estado.

Por eso, solicitamos esta interpelación al ministro del Interior, porque él es el responsable de proponer las normas y las acciones de política interna que están orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social. Eso es lo que necesitamos que responda.

Esos objetivos, ¿se están cumpliendo en La Araucanía? La respuesta es evidente. La seguridad de los chilenos es frágil. Ellos tienen justa causa para defender que, en ese territorio, el Estado de derecho no sea una quimera.

Señor Presidente, por su intermedio, le quiero decir al ministro que un funcionario de su dependencia, que representa a la Presidenta de la República en La Araucanía -el intendente Huenchumilla-, ha dejado claro que en este Gobierno existen dos categorías de chilenos: los primeros son los que asesinaron al matrimonio Luchsinger Mackay, los que queman fundos, los que atacan a carabineros y los que actúan a rostro cubierto; los segundos son los asesinados, los asaltados y los que sufren cuando les queman sus casas.

A los primeros, el intendente los protege, los cuida, los va a ver a la cárcel y legitima su accionar; los segundos, las víctimas, tienen que recurrir a los parlamentarios para que exijan que el intendente, el ministro y la Presidenta de la República entreguen un trato igualitario.

Nos preocupan las dudas que genera la falta de aplicación de la ley. El pánico escénico que parece tener el Gobierno en el sentido de aplicar la ley antiterrorista cuando procede y no cuando se le antoja, ha entregado una señal de debilidad tremenda y tan peligrosa que los

grupos subversivos, que están plenamente vigentes en Chile, están poniendo bombas con bastante frecuencia en la zona central del país.

Por lo tanto, nos gustaría preguntarle al señor ministro qué es terrorismo. ¿Quemar personas vivas no lo es? ¿Colocar bombas afuera de un jardín infantil no lo es? ¿Los atentados que sufren a diario carabineros no es terrorismo?

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- En nombre de la bancada de la Democracia Cristiana, tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, *mari mari, pu peñi, pu lamien*:

Curiosa interpelación la que hemos presenciado. Se interpela al ministro del Interior de un gobierno que está empeñado en cambiar la forma, la aproximación, la sensibilidad y la estrategia, hasta ahora erróneas y fracasadas, para enfrentar los graves problemas de nuestra región.

Hasta antes del actual Gobierno, el Estado en general había seguido la lógica del diputado interpelador: mirar solo la superficie, los síntomas, los efectos -dolorosos y repudiables, por cierto-, pero no las causas de la injusticia, el dolor y la violencia.

La situación que afecta a nuestra región, largamente estudiada en la literatura, procede de un hecho histórico, cual es la instalación del Estado chileno en ese territorio, a sangre y fuego, hacia fines del siglo XIX, generando el despojo de los mapuches que lo habitaban. En consecuencia, es un tema de Estado que cruza todos los gobiernos.

El conflicto que motiva la interpelación es un hecho grave que ha tenido víctimas inocentes y que debe motivar la preocupación de toda la región y del país. Por lo mismo, debe tratarse con altura de miras si realmente queremos superarlo.

El ministro ha respondido con claridad y firmeza: el intendente Huenchumilla cuenta con el respaldo del Gobierno, porque goza de un mandato nítido, cual es buscar la paz social en La Araucanía. Alcanzar esa paz social no es una cuestión meramente policial, sino un proceso complejo, que requiere más diálogo político que enfrentamiento de trincheras, más conocimiento profundo del problema que bravatas superficiales, y, por cierto, mucho coraje para asumir los errores históricos y mostrar al país la herida abierta en esta materia desde hace demasiado tiempo. De todos es la responsabilidad de cerrarla para que cicatrice definitivamente.

Señor Presidente, el cuestionario del interpelador ha permitido al ministro mostrar el auténtico compromiso del Gobierno con La Araucanía. El camino es largo y complejo, y probablemente los resultados no se verán en lo inmediato. Pero estamos seguros de que transitar hacia una política de Estado sobre la base de la verdad histórica, de un auténtico y profundo reconocimiento, de una verdadera participación -que, por cierto, debe contemplar participación y representación política garantizada en el Congreso Nacional-, de un real desarrollo humano, pertinente y sustentable, es el único camino hacia la paz social, que deseamos todos en la región; esa paz que permita, a quienes están a ambos lados de las tribunas, vivir tranquilos y sentirse parte de una misma región, que tiene la riqueza de la multiculturalidad.

Los errores cometidos en el pasado no son patrimonio exclusivo de unos o de otros en este hemicycle. Por lo mismo, debemos asumir en conjunto el deber político y ético de cambiar la mirada, de cambiar los resultados.

Señor ministro, cuenta con el apoyo de todos los demócratacristianos para seguir avanzando en este camino.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero expresar al ministro del Interior y Seguridad Pública la opinión de los socialistas, en el sentido de que está haciendo una buena conducción política del Gobierno. Es lo que nosotros esperamos de él; no esperamos que sea policía, fiscal ni juez: esperamos que sea el conductor del gobierno que hace los cambios y las transformaciones para quitar, por su carácter progresista y avanzado, todo pretexto a la violencia política, de cualquier naturaleza que sea.

Por eso, pedimos en forma especial al ministro Peñailillo que focalice y concentre las energías de todo el Gobierno en sacar adelante la buena reforma tributaria, la buena reforma educacional, la buena nueva Constitución, porque ello hará de Chile un país más justo y con menos pretextos para la violencia. Eso es lo que ha estado en su discurso; eso es lo que apoyamos los socialistas.

Pero, además, le pedimos urgencia en el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas...

(Aplausos)

Pedimos urgencia para la regulación efectiva del Convenio 169 y la consulta que obliga; para la institución del Consejo de los Pueblos Originarios; para la devolución -no compra- de las tierras que le fueron usurpadas al pueblo mapuche...

(Aplausos)

...y también -esto no se lo vamos a pedir-, la derogación de la ley antiterrorista, que se ha convertido en una ley oprobiosa y segregadora que solo se aplica al pueblo mapuche. Además, es ineficaz contra todos; si no, vean lo que pasó en el gobierno de Piñera con el caso "bombas". ¡Ley antiterrorista! ¡Ja, ja!

(Aplausos)

Pero no se lo pedimos a usted, señor ministro. Nosotros vamos a iniciar la derogación de la ley antiterrorista ahora. Aquí está la moción. Invito a todos los parlamentarios a suscribirla al final de la sesión.

¿Quería resultados concretos?

(Aplausos)

¿Quería resultados concretos el señor Edwards? Pues aquí los tiene, pero no a favor de los huincas, sino a favor de los mapuches.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, presenté un proyecto de ley para establecer un mecanismo regular de diálogo entre el Ejecutivo y la Cámara de Diputados, de manera que todas las bancadas puedan intercambiar con los ministros de las distintas carteras. Hoy, la interpelación está concebida solo para cuestionar o juzgar la acción de un ministro en particular, frente a una coyuntura o situación específica. Nosotros, cuando fuimos Oposición, lo hicimos pocas veces entre 2010 y 2014, como en los casos de la reconstrucción y la crisis de la salud pública.

Desde su debilidad en la Cámara, la Derecha decidió desnaturalizar la interpelación para convertirla en un instrumento de su plan opositor, llegando al extremo obsceno de cuotear las interpelaciones que vienen, sin haber definido siquiera a qué ministro van a interpelar y por qué razón van a hacerlo. Primero le tocó a Amplitud; ahora le toca a RN; después, vendrán dos de la UDI -porque usted, ministro, vale doble-, y, acaso, alguna vez, le tocará a Evópoli.

Lo único interesante de este debate es que revela una diferencia conceptual muy relevante respecto de cómo entendemos el conflicto de La Araucanía: unos creen que es un problema policial, otros lo vemos como un problema social y étnico; unos piensan que se resuelve solo con más policías y aplicando la ley antiterrorista, pero nosotros creemos que es indispensable el diálogo y el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

(Aplausos)

Ustedes prefieren atrincherarse en la defensa de los actuales propietarios de tierras; nosotros, en cambio, pensamos que es fundamental reconocer la deuda histórica del Estado de Chile con el pueblo mapuche.

(Aplausos)

Esto es lo que, en verdad, nos separa de los de enfrente, y, en particular, del diputado Edwards, de quien nos cuesta menos entender su total incomprensión del conflicto de La Araucanía, porque su mayor cercanía a La Araucanía y al pueblo mapuche es el nombre mapudungun de la comuna de la cual partió, hace pocos años, a conocer el territorio y las personas que representa: Vitacura.

(Aplausos)

Por supuesto, la bancada del PPD entrega su total respaldo al ministro Peñailillo para que lleve adelante todos los compromisos del gobierno de la Presidenta Bachelet con el pueblo mapuche y con todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, solo habían transcurrido algo más de dos meses del incendio de Valparaíso y ya se interpelaba a la ministra de Vivienda por sus eventuales negligencias. Es decir, se pretendía que en dos meses se diera solución a la problemática que afectaba a más de 2.000 personas. Habían transcurrido dos meses y diecinueve días de ocurrido el terremoto en el norte de Chile y ya se pretendía que la ministra de Vivienda diera solución a los problemas del sismo, por lo cual también se la interpeló.

El 16 de junio de 2014 la Derecha ya anunciaba la interpelación al ministro del Interior, aun cuando recién habían transcurrido poco más de tres meses desde su investidura. Lo amenazaban con una interpelación, porque, decían, no era capaz de manejar La Araucanía. Habían transcurrido algo más de tres meses, pero se decía que el ministro no tenía capacidad para controlar la violencia en La Araucanía. ¡En tres meses querían resultados de lo que ellos en cuatro años no pudieron hacer!

¿Qué se puede concluir? Sencillamente, lo siguiente.

Primero, que la Oposición está haciendo uso abusivo de un mecanismo de fiscalización; que están degradando, perjudicando y manoseando esta institución. Estimo que hasta para hacer oposición hay que ser responsables.

Puede que una interpelación a una autoridad se justifique en algún momento; pero cuando un grupo hace un festín permanente de la interpelación, por supuesto, en ese momento, no va a ser siquiera atendido, sobre todo cuando hace este festín impertinente, fuera de contexto. Aparte de hacer el ridículo, no aporta en nada a las soluciones.

Segundo, que es una interpelación ilegal, porque es encubierta, contra alguien que no puede ser interpelado. ¿Quién? Francisco Huenchumilla, el intendente. ¿Por qué no les gusta el intendente? ¿Porque es mapuche?

(Manifestaciones en las tribunas)

La afirmación de la persona que se encuentra en las tribunas nos da la respuesta. ¡Ahí está la respuesta!

(Manifestaciones en las tribunas)

¡Ahí está la respuesta! ¡Ahí está la respuesta, señor Presidente! ¡Ahí la dieron! ¡Gracias!

(Manifestaciones en las tribunas)

Han dado la respuesta, señor Presidente. Ahí está la razón de por qué no les gusta Huenchumilla: porque es un intendente mapuche y, además, porque ha puesto las cosas en un lu-

gar donde nadie las había colocado antes al reconocer, desde una instancia de gobierno, que los mapuches fueron sacados de sus tierras para entregárselas a los colonos; al reconocer que ha existido usurpación; al reconocer que ha existido racismo y discriminación eterna por parte del Estado y que sus derechos continúan siendo transgredidos.

Francisco Huenchumilla ha planteado que es necesario resolver tres problemas: la devolución de tierras, la pobreza y la participación política. Eso es lo que les molesta y es la verdad sobre lo que está haciendo el intendente.

Por eso, la bancada del Partido Comunista y la Izquierda Ciudadana no pueden dejar de dar su total apoyo al intendente Francisco Huenchumilla porque, en realidad, es la figura que ha sido interpelada de manera implícita. Él tiene la verdad y la justicia de su parte.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, entre 1866 y 1929 se creó una comisión de Estado: la Comisión Radicadora de Tierras, cuyo objetivo era legalizar, vía títulos de merced, el despojo de tierras a las comunidades mapuches.

Por eso, lo que estamos discutiendo hoy no es algo meramente superficial, como intentan ponerlo los diputados que apoyaron la interpelación, sino un conflicto de Estado que sigue latente, debido a que no se le ha dado una solución integral.

Militarización, allanamientos, asesinatos es algo que no queremos ver repetido. La mirada simplista y superficial que muestran los diputados que apoyaron la interpelación es vergonzosa; el problema no es policial, sino político y geopolítico.

Esta interpelación se basa, evidentemente, en la actuación del intendente Huenchumilla, quien, en forma valiente, pidió perdón por el actuar del Estado de Chile e identificó la matriz del conflicto: el origen de la propiedad al sur del Biobío, como lo han dicho numerosas personas. Esto pone nerviosos a algunos que, tal vez, no tienen la culpa de ser herederos, pero sí tienen el deber y la responsabilidad moral de aceptar que las propiedades de que son dueños son el resultado de la vejación y del despojo de tierras a los antepasados de los pueblos originarios.

(Aplausos en las tribunas)

Esta oportunidad que ofrece el intendente Huenchumilla de generar una paz social verdadera, pero no a través de intentos de represión, requiere que le entregemos más herramientas y un enérgico compromiso del Gobierno en relación con las gestiones que está realizando. La Conadi es una institución que está obsoleta, por lo que se necesita otra institución: un ministerio de asuntos indígenas. Ojalá que se reserven escaños para nuestros pueblos originarios, como se ha mencionado aquí, y que se cree una comisión de Estado, como también lo han propuesto algunas organizaciones mapuches, integrada por los diversos actores, para la com-

pra de tierras a precios justos -que no se olvide esto- y con el tiempo necesario para corregir 130 años de mala historia.

Para terminar, la bancada Independiente respalda categóricamente el actuar del intendente Huenchumilla. Esperamos que las cuestiones de Estado que se han discutido hoy no sean una promesa más para nuestros pueblos originarios, como ha ocurrido durante los últimos 24 años; que no se queden en el papel sin que sean cumplidas, porque ello generaría una espiral de desconfianza y desesperanza que mantendría el conflicto con más fuerza.

Por eso, hacemos un llamado al Gobierno, y ofrecemos, como bancada Independiente, nuestra mejor disposición para trabajar en soluciones permanentes y sostenibles. Así podremos sentirnos orgullosos de nuestros pueblos originarios, y ellos tendrán la representación y el reconocimiento político que se merecen.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, en primer lugar, manifestamos nuestra solidaridad con los familiares de todas las víctimas no mapuches y mapuches que ha causado este desencuentro entre quienes ya estaban en el territorio chileno y quienes llegaron después.

Son diversas las causas que explican lo que sucede en la Región de La Araucanía. Soy nacido y criado en la región y mis primeros años los viví entre mapuches, de manera que estoy enterado de que se presentó un plan objetivo y estratégico para lograr su desarrollo.

Con una inversión de 6.700 millones de pesos se pretendió superar el problema del subdesarrollo que la afectaba.

Comparado con los objetivos logrados por el actual gobierno regional que encabeza el intendente Francisco Huenchumilla, el Plan Araucanía 7 fue una broma de mal gusto. Hoy, solo entre marzo y julio se han comprometido 67.000 millones de pesos para el desarrollo de la Región de La Araucanía, que serán repartidos equitativamente entre sus 32 comunas, sin mirar el color político de los alcaldes.

La paz social en La Araucanía también pasa por el correcto uso de los dineros que el Estado de Chile, a través del gobierno de turno, entrega a los distintos ministerios. Pero, ¿qué pasó con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena durante el gobierno pasado? Para muestra, dos botones.

Primer ejemplo. Tasación institucional de los predios Bonanza y Quitralcura, en diciembre de 2012: 1.300 millones de pesos. Horas después y por órdenes superiores, se ordena su compra urgente por 1.800 millones de pesos. ¿Dónde están los 500 millones restantes? Se pudieron haber comprado varias hectáreas con ellos.

Segundo ejemplo. El 26 de agosto de 2011 se contrata a la empresa Cical Limitada para que se encargara de organizar un almuerzo histórico en la comuna de Padre Las Casas, al que concurrirían el exministro de Desarrollo Social, el exintendente Andrés Molina, el exdirector nacional de la Conadi Jorge Retamal y otros dirigentes, cuya participación nunca fue acredi-

tada. El 31 de agosto, es decir, cinco días después, la Conadi pagó el almuerzo a la empresa Cical Limitada, factura N° 253, por la suma -escuchen bien- de 19.500.000 pesos.

(Manifestaciones en las tribunas)

Aquí tengo la foto de los veinte asistentes al almuerzo.

(El diputado exhibe a la Sala la fotografía de los asistentes al almuerzo)

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Puede continuar, señor diputado.

El señor **MEZA**.- ¡Veinte personas! ¿Dónde estaban el Consejo de Defensa del Estado y el Ministerio Público después de transcurridos más de cincuenta días de formulada la denuncia?

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiempo, señor diputado.

El señor **MEZA**.- Termino, señor Presidente.

Al parecer, el intendente Huenchumilla tiene la razón.

Estas son, entre otras, las razones por las cuales existe descontento y falta de confianza en las instituciones por parte de los pueblos originarios.

He dicho.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, Héctor Gallardo Aillapán, candidato a concejal del Partido Socialista, de Ercilla, muerto; Juan de Dios Fuentes, agricultor de Pidima, intendente del gobierno de Salvador Allende, destrucción de su propiedad y lesiones; Juan Agustín Figueroa, ministro de Agricultura del gobierno de Patricio Aylwin y presidente de la Fundación Pablo Neruda, quema de su casa; Juan Carlos Curinao, presidente de ADI, quema de su casa; Werner Luchsinger, agricultor de Vilcún, muerto; Victoriano Guzmán, comerciante de Victoria, muerto; Hugo Albornoz, funcionario de Carabineros, muerto. Todos ellos han sido víctimas de la violencia en La Araucanía y Arauco.

(Aplausos en las tribunas)

La violencia no distingue color político u origen social, étnico o económico. Por eso, lamento profundamente que la propia bancada del ministro del Interior y Seguridad Pública...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Ruego a los asistentes a las tribunas guardar silencio. Puede continuar, señor diputado.

El señor **RATHGEB**.- Decía que lamento profundamente que la propia bancada del ministro se haya opuesto a la aplicación de la ley para defender a uno de sus militantes, candidato a concejal del Partido Socialista, que murió a consecuencia del atentado a su casa.

Quiero decirle al ministro que es hora de construir e invito a todos los sectores políticos a que se sumen a esta tarea. Con humildad y respeto, les pido a todos los colegas que nos ayuden a solucionar este conflicto, que abarca tres regiones y que puede seguir extendiéndose. El país lo construimos entre todos y la Alianza por Chile está disponible para ello.

Seguramente, una vez terminada la interpelación, algunos dirán que ganaron, y otros dirán lo mismo. ¿Qué pasará con La Araucanía? Debemos sumar voluntades; sentémonos todos a la mesa, sin vetar ni dejar a un lado a nadie, a fin de discutir los problemas pendientes. Solo debemos excluir a quienes usan la violencia como única solución.

Los diputados de Renovación Nacional concurrimos a La Moneda a conversar con el ministro, quien se comprometió a convocarnos a fines de junio o principios de julio para darnos a conocer su plan. Todavía estamos esperando; es decir, no cumplió. Por eso hoy hicimos esta interpelación, para saber qué opina respecto del problema que nos ocupa.

Señor ministro -por intermedio del señor Presidente-, tanto usted como yo fuimos gobernadores de dos zonas complicadas: usted de Arauco y yo de Malleco. Por eso, conocemos bien el problema; pero sus respuestas no son nada nuevo. Ya todo se ha dicho.

Lo invito a entrevistarse con los que han sufrido, a fin de buscar un esclarecimiento histórico, a buscar por qué hay pobreza y postergación, ver el tema de la tierra, indemnizar a las víctimas y sancionar a los delincuentes.

Las personas que nos acompañan en las tribunas me han entregado una carta de reclamación para entregársela a usted, señor ministro. Esa carta le demostrará que entre las víctimas hay gente del pueblo mapuche y de comunidades que no pertenecen a esa etnia. Hay agricultores, transportistas y gente de otros sectores que claman por justicia, porque tienen miedo. Es gente que pertenece a todos los sectores políticos.

Invito a los parlamentarios de esta honorable Cámara de Diputados a sumarse al trabajo de sacar adelante a la Región de La Araucanía para lograr la paz, la tranquilidad y poder vivir como hermanos tanto quienes pertenecen al pueblo mapuche como quienes no forman parte de él.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Para finalizar, tiene la palabra al señor ministro.

El señor **PEÑAILILLO** (ministro del Interior y de Seguridad Pública) [de pie].- Señor Presidente, en primer lugar, quiero expresar mis condolencias y las del Gobierno al diputado Fernando Meza, quien se ha debido retirar de la Sala, puesto que acaba de recibir la noticia del fallecimiento de dos de sus sobrinos en un accidente de tránsito.

Quiero expresar a los honorables señores diputados y señoras diputadas que esta sesión de interpelación que hemos tenido hoy ha dejado en evidencia, una vez más, que el tema de nuestros pueblos indígenas es una materia pendiente en nuestro país.

Tenemos que ser capaces de construir un nuevo camino entre todos para dar una solución de fondo a los problemas de La Araucanía; pensar en una política de país que involucre al Estado, a las comunidades indígenas, al mundo privado, a las iglesias y, por cierto, a toda la ciudadanía,

Por eso, abordar este tema como disputa entre Gobierno y Oposición es simplista y equivocada.

Quiero convocarlos a construir, juntos, un nuevo camino, que no se plantea como una solución fácil ni de corto plazo, sino como el comienzo de un proceso que obliga a construir confianzas y que requiere, entre otras cosas, de mayor participación política, de reconocernos como un país multicultural y, por sobre todo, pensar que una paz social duradera y un futuro de mayor desarrollo tiene como punto de partida la derrota de la pobreza y de la discriminación de las comunidades indígenas.

Este desafío país no se resuelve solo con metas cuantitativas, sino también con planes integrales. En La Araucanía se requiere invertir en caminos, escuelas, salud y emprendimientos productivos. Es urgente hacer efectivo el reconocimiento constitucional de todos los pueblos indígenas, la educación intercultural bilingüe y, por cierto, la nueva institucionalidad que anunció la Presidenta de la República el pasado 24 de junio.

Ahora, que nadie se llame a engaño, ya que el reconocimiento de los derechos de nuestros pueblos indígenas y de muchas de sus demandas no puede ser pretexto para justificar actos de violencia.

Quiero que se sepa que este Gobierno seguirá fortaleciendo el Estado de derecho, respetando los derechos de las personas, persiguiendo y castigando a los responsables de las acciones delictuales, y protegiendo a la población de cualquier acto de violencia, sea en La Araucanía o en cualquier otro lugar del territorio nacional.

Señor Presidente, las nuevas generaciones no pueden seguir viviendo en un país en el que el futuro está determinado por el lugar donde se nace, crece o estudia.

Por eso, el Gobierno que represento se ha propuesto la ambiciosa tarea de producir transformaciones estructurales que hagan posible el salto de Chile hacia una nueva situación en que la democracia le permita a cada chileno mirar con optimismo su presente y su futuro.

Señor Presidente, me gustaría volver a la Cámara de Diputados como testigo del reconocimiento constitucional de nuestros pueblos indígenas. Saber que hemos legislado para contar con su presencia en esta Cámara; comprobar que el país cuenta con un ministerio de asuntos indígenas...

El señor **CORNEJO** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor ministro.
Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.15 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe subrogante de la Redacción de Sesiones.

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. MENSAJE DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA POR EL CUAL DA INICIO A LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO SOBRE ACUERDO QUE APRUEBA EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DEL REINO DE TAILANDIA, SUSCRITO EN BANGKOK, EL 4 DE OCTUBRE DE 2013.
(BOLETÍN N° 9472-10). (080-362)**

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo el honor de someter a vuestra consideración, el Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de Tailandia, suscrito en Bangkok, Tailandia, el 4 de octubre de 2013.

I. ANTECEDENTES

Con el objetivo de lograr una mayor apertura económica, por más de dos décadas, Chile ha orientado su política comercial a la negociación y firma de tratados de libre comercio. Esto ha llevado a nuestro país a concretar tratados comerciales con más del 85% del producto interno bruto mundial, convirtiéndose en un ejemplo de inserción internacional en un mundo cada vez más globalizado.

Durante la última década, Chile ha enfocado su inserción en la región de Asia y Oceanía, firmando tratados comerciales con Corea (2003), China (2005), P4 (Nueva Zelanda, Singapur y Brunei Darussalam - 2005), India (2006), Japón (2007), Australia (2008), Malasia (2010), Vietnam (2011) y Hong Kong, China (2012).

El Tratado de Libre Comercio entre Chile y Tailandia, viene a consolidar la posición de Chile como el país latinoamericano de mayor proyección y crecimiento comercial en la región asiática, producto de la liberalización arancelaria obtenida en los tratados de libre comercio. Esta senda ha permitido promover a Chile como un país con vocación al libre comercio y un atractivo mercado para hacer negocios, considerando su condición de plataforma comercial hacia América Latina.

Tailandia es un mercado de 68 millones de personas, con un ingreso per cápita (PPP) de US\$ 9.503 y un producto interno bruto (PIB) de US\$ 366 mil millones, 1,4 veces el de Chile según cifras del año 2013 del Fondo Monetario Internacional (FMI).

En cuanto a sus relaciones comerciales, Tailandia es socio fundador de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Asean, por sus siglas en inglés - 1967) y ha sido una pieza clave en el establecimiento de la Zona de Libre Comercio de Asean (AFTA, por sus siglas en inglés) en el 2010. Además, ha ejercido un rol de liderazgo en el desarrollo de lo que será la Comunidad Económica ASEAN proyectada para el 2015. Siendo el país miembro de Asean con mayor vocación de apertura comercial, ha liderado el interés regional para firmar acuerdos estratégicos de libre comercio y/o inversiones, entre los que se incluyen los tratados suscritos con China (2003), India (2004), Australia (2005), Nueva Zelanda (2005), Perú (2005) y Japón (2007). Por otra parte, ha tenido un rol activo en la promoción del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), del Acuerdo de Cooperación Económica junto Birmania - India - Malasia - Singapur - Tailandia (BIMSTEC, por sus si-

glas en inglés) y del Tratado de Libre Comercio entre Asean y Australia y Nueva Zelanda (Aanzfta, por sus siglas en inglés).

II. EL COMERCIO DE CHILE CON TAILANDIA

Durante los últimos años, las relaciones comerciales entre Chile y Tailandia se han visto fortalecidas por un incremento del intercambio comercial. En efecto, en el año 2007 el comercio de bienes entre ambos países ascendía a US\$ 643 millones, mientras que en el año 2013 éste se expandió tras totalizar US\$ 943 millones. Sin embargo, en años recientes se ha evidenciado un creciente déficit en la balanza comercial que ascendió a US\$ 401 millones en 2013.

1. Exportaciones.

Las exportaciones chilenas a Tailandia se redujeron en 23,3% anual, alcanzando los US\$ 242 millones. Esto obedeció fundamentalmente a la disminución en las exportaciones de cátodos y secciones de cátodos de cobre refinado con una baja anual de 40,3% y montos por US\$ 74 millones. (40,3%). Por otra parte, se evidencian mayores envíos de frutas, salmón y vino embotellado.

El número de productos de la canasta exportadora en el año 2013 fue de 132. Estas exportaciones se concentran fundamentalmente en cátodos y secciones de cátodo de cobre, pasta química de madera cruda, truchas, salmones del atlántico congelados, cloruro de potasio, uvas, maderas de pino insigne, entre otros. Estos productos representaron un 82% del total exportado a ese mercado en el año 2013.

Finalmente, el número de empresas que participan en la relación comercial de Chile y Tailandia ha crecido en un 59,2% durante el periodo 2007 - 2013.

2. Importaciones.

Durante el año 2013, las importaciones totalizaron US\$ 701 millones y se reducen en 2,0% en relación a igual período del año anterior.

En cuanto a las importaciones por número de productos, estos ascendieron a 1.137 productos el año 2013. De las importaciones chilenas realizadas durante el año 2013, destacan camionetas con carga entre 500kg y 2000kg, automóviles de turismo de cilindrada entre 1.000cc y 1.500cc, las preparaciones y conservas de atún, automóviles de turismo con motor de émbolo encendido por compresión (diésel o semi diésel), de cilindrada superior a 1.500 cc, cámaras fotográficas digitales, los aparatos de grabación y reproducción de sonido con fuente de energía exterior, bolsas de polímeros de etileno y máquinas de lavar ropa, entre otras.

Finalmente, durante los últimos cinco años el número de empresas chilenas importadoras ha crecido en un 17,4%.

III. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL TRATADO

El Tratado consta de un Preámbulo, 16 Capítulos y 10 Anexos. Regula el comercio de mercancías y sus disciplinas asociadas, comercio de servicios y aspectos institucionales. El Tratado está concebido como la primera etapa de un proceso que deberá ampliarse a futuro, para lo cual las Partes deberán iniciar negociaciones, a más tardar dos años después de la entrada en vigor de este Tratado, con el fin de acordar un Capítulo de Inversiones.

1. Comercio de Mercancías.

El Capítulo 3 (Comercio de Mercancías) es de cobertura amplia, por lo cual todos los productos tendrán un acceso preferencial a los mercados de ambos países. Adicionalmente, el Tratado establece la posibilidad de mejorar las condiciones de acceso en el futuro.

Con respecto a las restricciones al comercio, Chile y Tailandia se comprometieron a no adoptar ni mantener prohibición alguna para exportar o importar cualquier producto cubierto por el Tratado; ni imponer cargos o impuestos distintos a los estrictamente relacionados con las transacciones comerciales que impliquen una protección indirecta a la producción doméstica, o para incrementar las recaudaciones fiscales.

a. Evaluación de la Eliminación Arancelaria.

Como resultado de las negociaciones, Tailandia concedió a Chile la eliminación del 90,1% de sus productos en categoría inmediata, lo que significa que éstos podrán ingresar libres de aranceles desde el primer día de vigencia del Tratado. Cabe señalar que, dentro de esta categoría, un porcentaje menor de productos (1,1%) se beneficiarán de arancel cero dentro del contingente de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que tiene estipulado Tailandia en este marco.

El resto de los productos quedaron bajo los siguientes cronogramas de desgravación: el 1,8% quedó con una desgravación a 3 años; 6,9% quedó con una desgravación a 5 años y el 1,2% quedó con una desgravación a 8 años.

Entre los productos chilenos que obtuvieron un acceso inmediato libre de aranceles se encuentran las paltas, nueces, pasas, leche condensada, carnes de bovinos, de aves, de cerdo, papeles y cartones, cátodos y concentrados de cobre, entre otros.

Dentro de los productos a más largo plazo (categoría 8 años) se encuentran la miel natural y los demás quesos no especificados en la tabla arancelaria de Chile, entre otros.

b. Apertura Comercial de Chile.

En cuanto a la desgravación arancelaria que Chile otorgó a Tailandia, un 90,6% de los productos tailandeses tendrán acceso inmediato libres de aranceles desde la entrada en vigencia del Tratado. En desgravación a 3 años se concentra un 4,2% de las líneas arancelarias, en desgravación a 5 años el 3,9% y a 8 años un 1,3%.

Entre los productos que podrán ingresar libre de arancel desde la entrada en vigencia del Tratado se encuentran el petróleo, gas natural, automóviles, camionetas y conservas de piña.

2. Reglas de Origen.

El Capítulo 4 (Reglas de Origen) contempla un texto normativo y dos anexos con las normas específicas de origen por producto y el Formulario de Certificado de Origen.

Los aspectos normativos tratados en esta sección incluyen, entre otros, los siguientes elementos: Criterio de Origen; Mercancías Totalmente Obtenidas o Producidas; Valor de Contenido Calificador, Materiales Indirectos; Procesos y Operaciones Mínimas que no Confieren Origen; y Acumulación de Origen.

Adicionalmente, se establecen tres criterios fundamentales para que las mercaderías adquieran el carácter de originarias:

- a. que sea obtenida en su totalidad o producida enteramente en el territorio de una Parte;
- b. que sea producida enteramente en la Parte exclusivamente a partir de materiales originarios de las Partes, y
- c. que sea producida en el territorio de una Parte, a partir de materiales no originarios cumpliendo con las reglas específicas.

En lo relativo a Reglas Específicas de Origen por Producto, el Tratado finalizó con normas que son beneficiosas para la oferta exportable y que a la vez, reflejan los intereses chilenos.

En lo concerniente a los Procedimientos Operacionales, los principales artículos contemplados son los relativos a Certificación de Origen, Obligaciones de la Autoridad Competente, Tratamiento de Declaración Errónea en el Certificado de Origen, Verificación de Origen, entre otros.

El proceso de certificación de origen se realizará, por parte de Chile, a través de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, quién a su vez podrá delegar esta función en otras entidades u organismos.

Además, se faculta a las entidades certificadoras a suspender temporalmente la emisión de certificados de origen en el caso de un exportador que en forma reiterada proporcione información falsa.

Se acordó que cada país tendrá su propio formato de certificado de origen, con una línea general común y pequeñas excepciones en el llenado de acuerdo a las necesidades propias de cada Parte.

Finalmente, el proceso de verificación de origen incluye plazos específicos para la entrega de información para que, tanto los exportadores como las aduanas de importación, entreguen una resolución de origen.

3. Procedimientos Aduaneros.

El Capítulo 5 (Procedimientos Aduaneros) se estructura sobre la base de dos secciones.

La primera sección regula disposiciones de carácter general tales como definiciones, objetivos y ámbito de aplicación.

La segunda sección norma las materias referidas a los procedimientos aduaneros y facilitación de comercio, tales como resoluciones anticipadas, despacho aduanero, gestión de riesgos, admisión temporal, importación libre de derechos para muestras comerciales y materiales de publicidad impresos, entre otros.

En relación a las resoluciones anticipadas se contempla la posibilidad que tanto los exportadores como los importadores puedan, a solicitud, obtener una decisión oficial y vinculante por parte de las administraciones aduaneras, respecto de la clasificación arancelaria, la valoración en aduana o las normas de origen.

Tales resoluciones deben proteger la información confidencial brindada por el comerciante. Se pueden revocar si opera un cambio de circunstancias, además de dar derecho de apelación al solicitante.

En cuanto a la publicación, se establece como una medida de transparencia la obligación para las Partes de esforzarse por publicar en Internet o en forma impresa, las leyes y reglamentos aplicables por las autoridades aduaneras.

Finalmente, en materia de cooperación y asistencia mutua, las Partes se obligan a celebrar un Memorándum de Entendimiento a través de sus respectivas aduanas, que permita la asistencia técnica y administrativa, además de la capacitación de su personal, a más tardar un año después de la fecha de entrada en vigor de este Tratado

4. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

El objetivo del Capítulo 6 (Medidas Sanitarias y Fitosanitarias) es facilitar el comercio de alimentos, animales, vegetales y sus productos, a la vez que se protege el territorio de cada país.

Basado en los principios del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, este Capítulo fortalece los principios de

equivalencia de las medidas y la importancia del análisis de riesgo en la elaboración de medidas. Además, establece puntos de contacto específicos entre las autoridades competentes de ambos países e incorpora un Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias con funciones que le permiten incrementar el entendimiento mutuo de las medidas sanitarias y fitosanitarias de cada Parte y los procesos regulatorios relativos a esas medidas; abordar cualquier materia bilateral que surja de la implementación de medidas sanitarias y fitosanitarias entre las Partes; coordinar programas de cooperación técnica, entre otros.

5. Obstáculos Técnicos al Comercio.

El Capítulo 7 (Obstáculos Técnicos al Comercio) tiene como objetivo facilitar el comercio evitando que las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad se transformen en obstáculos innecesarios al comercio e incrementar la cooperación bilateral.

Es importante destacar que se incorporan obligaciones en materia de transparencia que van más allá de lo acordado por ambos países en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio.

Se consideraron disciplinas en materia de notificación, aspectos de cooperación técnica bilateral y las herramientas necesarias que permitirán establecer cooperación regulatoria entre las Partes.

Adicionalmente, se acordó la creación de un Comité, que será el foro para abordar los problemas bilaterales que puedan surgir entre ambas Partes relacionados con barreras técnicas al comercio, aspectos de mutuo interés o de interés de alguna de las Partes, para trabajar un área específica en materia de normas, reglamentos técnicos o procedimientos de evaluación de la conformidad.

6. Defensa Comercial.

En el Capítulo 8 (Defensa Comercial) las Partes convinieron continuar rigiéndose por los acuerdos multilaterales vigentes (OMC) en materia de medidas de salvaguardias globales, medidas compensatorias y antidumping, y dejaron establecido que ninguna disposición de este Tratado, en particular las relativas a solución de controversias, imponen derechos u obligaciones a las Partes respecto de la aplicación de dichas medidas. Las Partes mantienen intacta su opción de acudir para estas cuestiones al sistema de solución de controversias de la OMC.

Las Partes acordaron un mecanismo de salvaguardias bilaterales al que pueden recurrir si, como resultado de la desgravación arancelaria pactada en el Tratado, las importaciones de un producto provenientes desde la otra Parte aumentan en condiciones tales, que causen o amenazan causar daño a la rama de producción nacional que produce el producto similar o directamente competidor.

El mecanismo bilateral sólo podrá utilizarse durante un período de transición de cinco años contados desde el inicio de la vigencia de este Tratado, excepto para aquellos productos cuyo cronograma de desgravación arancelaria excede los cinco años. Para los productos que se encuentren en este último caso, el período de transición será equivalente al período de desgravación arancelaria correspondiente.

Las medidas de salvaguardia bilateral sólo podrán consistir en la suspensión de una reducción arancelaria pactada en el Tratado, o en el aumento del arancel al que está sujeto el producto, el que en todo caso no podrá sobrepasar el arancel de nación más favorecida. La medida sólo podrá aplicarse por un período máximo de tres años, incluida cualquier prórro-

ga, pero cuando la aplicación exceda un año, se deberá establecer un calendario de liberalización progresiva que facilite el ajuste.

Las medidas de salvaguardia bilateral no podrán ser aplicadas en forma simultánea con salvaguardias globales para un mismo producto. Además, al adoptar esta clase de medidas se debe otorgar una compensación, a través de concesiones equivalentes en el comercio bilateral.

7. Comercio de Servicios.

El Capítulo 9 (Comercio de Servicios) estableció un enfoque similar al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial del Comercio. De esta manera, se contemplan compromisos para los cuatro modos de prestación de servicios (suministro transfronterizo, consumo en el extranjero, presencia comercial y presencia de personas físicas), en un sistema de listas positivas, mediante el cual cada Parte decide en su lista los sectores respecto de los cuales asume compromisos, junto con las condiciones específicas en que éstos son asumidos. De este modo, se abren determinados sectores de la economía, se crea certeza jurídica respecto de las restricciones y se asume el compromiso de no aumentar estas limitaciones en el futuro.

En este marco, la liberalización se realiza sobre la base de las disciplinas de Trato Nacional (trato no menos favorable que a los nacionales) y Acceso a los Mercados (restricción a las limitaciones numéricas no discriminatorias).

En el texto del capítulo, además de las disciplinas antes mencionadas, se incorporan otras como: Reglamentación Nacional (regulación interna que no constituya limitaciones innecesarias al comercio de servicios), Reconocimiento (de educación o experiencia) y Denegación de Beneficios (a empresas “de papel”).

En el caso de Chile, la lista de compromisos es similar a la contemplada en el Acuerdo Suplementario de Servicios del Tratado de Libre Comercio entre Chile y China, incluyendo además algunos sectores ya comprometidos por Chile en el marco del AGCS. Tailandia, por su parte, asumió compromisos en sectores y subsectores no contemplados en su lista AGCS, tales como servicios de ingeniería integrados, servicios de consultoría de hardware y software, servicios de investigación y desarrollo, servicios de arrendamiento de buques, de computadores y de muebles, servicios de consultoría en gestión de recursos humanos, servicios incidentales a la distribución de energía, servicios de consultoría científica y técnica, servicios fotográficos, servicios de operación de puertos y aguas navegables, servicios de salvamento y refluación de embarcaciones, entre otros.

Asimismo, en varios sectores ya comprendidos en el AGCS, se mejoró el nivel de sus compromisos. Por lo tanto, el nivel de apertura logrado, es sustancialmente mayor al de la OMC.

8. Comercio en Servicios Financieros.

El Capítulo 10 (Comercio en Servicios Financieros) tiene como objetivo principal la liberalización del comercio de servicios financieros entre las Partes y la creación de un régimen previsible para las inversiones mutuas en este sector. Para lograr este objetivo se negociaron normas sobre supervisión y regulación financiera, además de procedimientos para dictar medidas de aplicación general y responder a solicitudes relacionadas con la prestación de este tipo de servicios.

Este Capítulo estipula la forma mediante la cual se pueden prestar servicios financieros ya sea, a través de una inversión en el territorio de alguna de las Partes o mediante la prestación transfronteriza de un número limitado de servicios financieros. Tal como en otros tratados, la

cobertura del capítulo incluye los servicios bancarios y los de seguros, los que también quedarán sujetos a la aplicación de la legislación nacional.

Por la naturaleza de los temas abordados en la materia, el capítulo se ha construido de forma de evitar conflictos con otros capítulos, limitando así los riesgos de la aplicación de otros capítulos a los servicios financieros.

La protección de las inversiones y de los prestadores de servicios financieros se logra mediante la negociación de las disciplinas de No Discriminación, Trato Nacional y Nación Más Favorecida, mientras que la liberalización se logra, al igual que en el caso de comercio de servicios, a través de las listas positivas de compromisos.

Otras disciplinas relevantes incluyen el tratamiento de los nuevos servicios financieros, información confidencial y la solución de controversias en casos de incumplimientos, entre otras.

En cuanto al acceso a los mercados, la lista de liberalización considera el sector bancario y de valores, los servicios de asesoramiento, información financiera y procesamiento de datos y servicios de gestión de carteras de fondos de inversión, entre otros. En los seguros, se incluyen seguros de vida y generales, los servicios auxiliares de los seguros, servicios de consultoría de seguros y evaluación de riesgos e indemnización de siniestros.

9. Cooperación Económica.

En el Capítulo 11 (Cooperación Económica) se abordan los temas relativos a la cooperación entre las Partes, incorporándose una serie de actividades con el propósito de mejorar el intercambio de información y experticia entre ambas y profundizar las relaciones en el ámbito de la cooperación.

Las Partes se comprometen a fortalecer y ampliar las relaciones de cooperación, incluyendo un enfoque en la promoción del desarrollo económico y social, el fomento de la innovación, investigación y el desarrollo.

El capítulo incluye diferentes áreas de cooperación, tales como promoción del comercio y las inversiones; ciencia, innovación y tecnología; agricultura, acuicultura y pesca; minería; energía; pequeñas y medianas empresas; medio ambiente; asuntos laborales; comercio electrónico; compras públicas; indicaciones geográficas, entre otras.

En cuanto a cooperación medioambiental, las Partes reconocen la importancia de fortalecer sus capacidades para promover el desarrollo sostenible y acuerdan que es inapropiado establecer o utilizar sus leyes, regulaciones, políticas y prácticas ambientales con fines comerciales proteccionistas. Por otra parte, establecen que el objetivo de la cooperación será la prevención y/o reducción de la contaminación y degradación de los recursos naturales y ecosistemas, así como el uso racional de estos últimos, mediante el desarrollo y aprobación de programas y proyectos especiales relativos, entre otros, a la transferencia de conocimiento y tecnología. Asimismo, indican que la cooperación podrá incluir áreas relacionadas con cambio climático, calidad del aire, biodiversidad y conservación de los recursos naturales, entre otros.

En el ámbito de la cooperación laboral, las Partes se comprometen a cooperar en materias relativas al trabajo y empleo en áreas de mutuo interés y beneficio, las que pueden incluir la promoción del trabajo decente, políticas laborales, buenas prácticas de los sistemas de trabajo, el desarrollo y administración del capital humano para una mejor empleabilidad, excelencia empresarial y mayor productividad en beneficio de los trabajadores y empleadores, entre otros.

Tanto en materia de cooperación medioambiental como laboral las Partes reconocen que es inapropiado promover el comercio o las inversiones mediante el debilitamiento o la reducción de las protecciones otorgadas por las leyes nacionales y se comprometen a designar Puntos de Contacto a fin de facilitar la comunicación entre ellas.

En materia de cooperación en comercio electrónico, las Partes se comprometen a hacer sus mejores esfuerzos por intercambiar información, adoptar regulaciones adecuadas, dar protección a los datos personales y a los consumidores y, en general, por desarrollar el comercio electrónico.

En materia de cooperación en compras públicas, las Partes se esforzarán por promover los principios generales que inspiran los procedimientos de contratación pública internacionales, tales como transparencia, competencia abierta y efectiva, trato justo, debido proceso y no discriminación. Asimismo, se comprometen a llevar a cabo actividades mutuamente acordadas, que pueden incluir el intercambio de información sobre sus respectivas leyes y reglamentos, políticas y prácticas en materia de compras del sector público. Para tales efectos, se crea un Grupo de Trabajo sobre Contratación Pública, el que deberá reportar a la Comisión de Libre Comercio.

En materia de indicaciones geográficas, las Partes se comprometen a asegurar, de acuerdo a sus leyes y reglamentos y de conformidad con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio de la Organización Mundial del Comercio, la protección de indicaciones geográficas con respecto a cualquier producto. Asimismo, las Partes se obligan a cooperar para intercambiar visiones relativas a la protección y fortalecimiento de las indicaciones geográficas, y se incorporan en el Anexo 11.9, los respectivos listados con las indicaciones geográficas de cada Parte, en las que se incluye el reconocimiento por parte de Tailandia al pisco de Chile. En materia de protección de indicaciones geográficas homónimas, se incorpora una norma que permite establecer condiciones para diferenciar dichas indicaciones geográficas entre sí.

Finalmente, el capítulo establece la creación de un Comité de Cooperación el cual se encargará de la implementación del mismo y de las acciones necesarias para fortalecer la cooperación entre las Partes.

10. Transparencia.

El Capítulo 12 (Transparencia) contempla las reglas generales en materia de transparencia aplicables a todo el Tratado, sin perjuicio de las reglas particulares que existen en otros capítulos.

De esta forma, se contempla la obligación de publicar o poner a disposición del público las leyes y regulaciones relativas a cualquier asunto cubierto por el Tratado. Del mismo modo, se establece la obligación de notificar toda medida que pueda afectar el funcionamiento del Tratado y proporcionar información y responder preguntas sobre tales medidas.

Además, se establecen principios relativos al debido proceso en los procedimientos administrativos, y la obligación de contar con tribunales y procedimientos para revisar y, eventualmente, corregir decisiones administrativas.

Finalmente, se establecen puntos de contacto para facilitar las comunicaciones entre las Partes.

11. Administración y Disposiciones Institucionales.

En el Capítulo 13 (Administración y Disposiciones Institucionales) se establece una Comisión de Libre Comercio compuesta por funcionarios de gobierno de cada Parte, la que será la responsable de la administración del Tratado y de su apropiada implementación. Dentro de

sus atribuciones le corresponde, entre otras, revisar el funcionamiento general del Tratado, supervisar el trabajo de los Comités, Sub Comités, grupos de trabajo y puntos de contacto, asistir en resolver las controversias entre las Partes, considerar y recomendar enmiendas al Tratado y, en general, cumplir cualquier otra función que las Partes puedan acordar.

Por regla general, la Comisión de Libre Comercio se reunirá al menos una vez al año.

12. Solución de Controversias.

El Capítulo 14 (Solución de Controversias), contempla un mecanismo aplicable a la prevención o solución de controversias entre las Partes relativas a la interpretación, implementación o aplicación del Tratado.

El mecanismo consta de tres etapas: consultas, intervención de la Comisión de Libre Comercio y arbitraje. No obstante, las Partes podrán, en cualquier momento, solicitar buenos oficios, conciliación o mediación.

Si el asunto no se resuelve en las consultas, la Parte reclamante podrá remitir el asunto a la Comisión de Libre Comercio.

Si el asunto tampoco se resuelve mediante la intervención de la Comisión, la Parte reclamante podrá solicitar el establecimiento de un tribunal arbitral, compuesto de tres árbitros. Este tribunal emitirá, en primer lugar, un proyecto de informe y, posteriormente, un informe definitivo y vinculante para las Partes.

Si la Parte reclamada no cumple el informe en los plazos correspondientes, las Partes deben iniciar negociaciones con el objeto de alcanzar una compensación satisfactoria. Si no se alcanza un acuerdo a este respecto, la Parte reclamante puede suspender la aplicación a la Parte demandada de concesiones y otras obligaciones previstas en el Tratado.

También, se incluye una cláusula de elección de foro, mediante la cual, si el asunto que origina la controversia está previsto tanto en este Tratado como en otro acuerdo de libre comercio en que las Partes sean parte o en el Acuerdo de la OMC, la Parte reclamante puede elegir el foro ante el cual se resolverá la controversia.

Además, las partes acordaron como anexo al capítulo las Reglas de Procedimiento de los Tribunales Arbitrales.

13. Excepciones.

El Capítulo 15 (Excepciones), incorpora al Tratado, *mutatis mutandis*, el Artículo XX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés - 1994) y sus notas interpretativas, y el Artículo XIV del AGCS, incluidas sus notas al pie.

Se establecen, además, excepciones fundadas en razones de seguridad, balanza de pagos, tributación y divulgación de la información.

14. Disposiciones Finales.

El Capítulo 16 (Disposiciones Finales) establece las disposiciones relativas a los anexos y notas al pie de página, enmiendas, entrada en vigor y denuncia y textos auténticos del Tratado.

Asimismo, se acordó una cláusula sobre trabajos futuros en virtud de la cual las Partes iniciarán negociaciones para un Capítulo de Inversiones, no más allá de los dos años desde la entrada en vigencia del Tratado.

PROYECTO DE ACUERDO:

“ARTÍCULO ÚNICO.- Apruébase el “Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de Tailandia”, suscrito en Bangkok, Tailandia, el 4 de octubre de 2013.”

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; HERALDO MUÑOZ VALENZUELA, Ministro de Relaciones Exteriores; ALBERTO ARENAS DE MESA, Ministro de Hacienda; LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES, Ministro de Economía, Fomento y Turismo; CARLOS FURCHE GUAJARDO, Ministro de Agricultura”.

INFORME FINANCIERO**PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA EL TRATADO DE LIBRE
COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DEL REINO
DE TAILANDIA, SUSCRITO EN BANGKOK, EL 04 DE OCTUBRE DE 2013****Mensaje N° 351-361****I. Antecedentes.**

El Tratado que se somete a consideración en el presente proyecto de acuerdo se compone de un Preámbulo, 16 Capítulos y 10 Anexos. Regula el comercio de mercancías y sus disciplinas asociadas, comercio de servicios y aspectos institucionales.

II. Efectos del Proyecto sobre el Presupuestos Fiscal.

1. El presente proyecto contempla una desgravación progresiva del comercio que nuestro país mantiene con Tailandia, que, en el caso de las explotaciones desde ese país a Chile, se llevará a efecto en cuatro etapas sucesivas y en un plazo máximo de ocho años, contado desde la fecha de su entrada en vigencia.

2. Específicamente, el Tratado contempla que el 90,6% de los productos importados desde Tailandia, gozarán de la importación libre de aranceles desde la entrada en vigencia del Tratado. En desgravación a 3 años, contados de igual manera, se concentra un 4,2% de las líneas arancelarias, igualmente, en desgravación a 5 años, el 3,9% y, finalmente, a 8 años, un 1,3%.

Entre los productos que podrán ingresar libres de arancel desde la entrada en vigencia del Tratado se encuentra el Petróleo, gas natural, automóviles, camioneta y conservas de piña, entre otros.

3. El impacto fiscal del Tratado está dado por la menor recaudación fiscal por concepto de arancel aduanero e IVA asociado a importaciones, registrados como impuestos en el Presupuesto de la Partida 50, Tesoro Público.

Los cálculos de su impacto han sido efectuados sobre la base de la información asociada a importaciones ingresadas, informadas por el Servicio Nacional de Aduanas para el año 2012, toda vez que a esta fecha, no se dispone del dato actualizado a diciembre de 2013.

Cabe señalar que estas importaciones alcanzaron los US\$ 684,6 millones ese año. Ese monto de importaciones registradas se utilizará durante los ocho años de desarrollo del Tratado, hasta llegar a la situación que se denomina “en régimen”, suponiendo un escenario sin variación en ese valor.

4. La cuantificación de los menores ingresos fiscales se realiza comparando la recaudación de arancel aduanero e IVA de Importaciones para cada categoría de productos, definida ésta según el calendario de desgravación de ambos escenarios, es decir, con y sin Tratado.

Esa recaudación es el resultado de la aplicación de la fórmula $[M*(t+(1+)*0,19)]$, donde “M” es igual al valor -en dólares de Estados Unidos de América- de las importaciones desde Tailandia, de cada categoría y “t”, es la tasa porcentual arancelaria.

5. Tomando como un supuesto más que el Tratado sometido a aprobación entrara en vigor en el mes de abril de 2014, los menores ingresos fiscales por concepto de aranceles e IVA de importaciones totalizan US\$ 34.441 miles.

Este impacto se acrecienta progresivamente, con las etapas de reducción de la tasa arancelaria, hasta alcanzar los US\$ 48.884 miles en régimen, el año 2022, según se detalla a continuación:

Menores ingresos anuales por impuestos por aplicación del Tratado de Libre Comercio con Tailandia (en US\$ miles)

Primer año:	US\$	34.441
Tercer año	US\$	47.872
Quinto año	US\$	48.865
En régimen	US\$	48.884

6. Por último, cabe destacar que el presente proyecto no implica gastos para el Fisci.

(Fdo.): ROSANNA COSTA COSTA, Directora de Presupuestos”.

2. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9336-25)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que aumenta las plantas de personal de Carabineros de Chile, modifica la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y la ley N° 18.961 orgánica constitucional de carabineros (boletín N° 9336-25).

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, Ministra Secretaria General de la Presidencia”.

3. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 8239-07)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica el Código Civil para crear el estado civil de soltero y su medio de prueba. (boletín N° 8239-07).

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, Ministra Secretaria General de la Presidencia”.

4. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 8980-06)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que modifica diversas leyes con el objeto de evitar y sancionar los hechos de violencia ocurridos con ocasión de campañas electorales. 8bolet

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, Ministra Secretaria General de la Presidencia”.

5. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9326-07)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que sustituye el sistema Electoral Binominal por un sistema Electoral Proporcional Inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional. (boletín N° 9326-07)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, Ministra Secretaria General de la Presidencia”.

6. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 3849-04)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que confiere el carácter de título profesional universitario a las carreras de Kinesiología, Fonoaudiología, Enfermería, Obstetricia y Puericultura, Nutrición y Dietética, Tecnología Médica y Terapia Ocupacional. (boletín N° 3849-04)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, Ministra Secretaria General de la Presidencia”.

7. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9336-25)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo el honor de someter a vuestra consideración las indicaciones que más adelante se señalan, que tienen por objeto precisar el alcance de algunas modificaciones que se introducen a la Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile y a la Ley N° 20.502, junto con incorporar una gratificación especial para el personal de Carabineros de Chile encargado de Protección de Autoridades.

En consecuencia, en uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular las siguientes indicaciones al proyecto de ley del rubro, a fin de que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO 2°

- 1) Para introducir las siguientes modificaciones en el número 1:
 - a) Reemplázase la frase “las destinaciones de efectivos” por la siguiente “la distribución del personal”.
 - b) Elimínase la expresión “y esclarecimiento”.
 - c) Agrégase, después de la expresión “plan respectivo”, la frase “junto con las acciones y medidas adoptadas a su respecto”.
- 2) Para reemplazar en el número 3, la expresión “destinaciones” por “distribución del personal”.
- 3) Para reemplazar en el número 4, la frase “destinaciones de efectivos” por “distribución del personal”.
- 4) Para reemplazar en el número 5, el inciso segundo, nuevo, que se incorpora al artículo 9°, por el siguiente:

“Le corresponderá, asimismo, el tratamiento de datos y procesamiento de la información que sea requerida para el cumplimiento de las facultades señaladas en el artículo 3° y, especialmente, aquellas relativas a la mantención del orden público. De igual manera, deberá dar cumplimiento a las funciones de evaluación y control que el artículo 3° confía al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Un reglamento precisará la forma, modalidades y alcance de la desagregación de la información y datos que en virtud de aquel precepto se solicite a las Fuerzas de Orden y Seguridad.”.

AL ARTÍCULO 3°

- 5) Para suprimir el número 1 del artículo 3°, pasando el actual número 2 a ser 1.
- 6) Para reemplazar el número 2 actual, que pasa a ser 1, por el siguiente:
 - “1) Reemplázase, en el inciso primero del artículo 3° la frase final “y la ley.” por la siguiente: “y la legislación respectiva.”.
 - 7) Para reemplazar el actual número 3, que pasa a ser 2, por el siguiente, adecuándose la posición correlativa de los demás números:
 - “2) Intercálase un inciso segundo, nuevo, al artículo 3°, pasando el actual a ser tercero, adecuándose la posición correlativa de los demás incisos:

“En todo caso y en cumplimiento de la función constitucional de garantizar el orden público y la seguridad pública interior, la distribución del personal y de los medios asociados al establecimiento de servicios policiales deberá ser informado en forma global, al menos semestralmente, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Un reglamento fijará el alcance de la desagregación de la información relativa a la distribución antes referida.”.

ARTÍCULOS 4° y 5°, NUEVOS

- 8) Para incorporar los siguientes artículos 4° y 5°, nuevos:

“Artículo 4°.- Agrégase la siguiente letra g) al artículo 51 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1968, que establece el Estatuto de Personal de Carabineros de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Supremo N° 412, de 1991, del Ministerio de Defensa Nacional:

“g) De Protección de autoridades: El personal de fila de Orden y Seguridad que, siendo de dotación del Grupo Guardia de Palacio, del Grupo Escolta Presidencial, del Departamento Seguridad Presidencial y del Departamento Protección Personas Importantes (PPI), cumpla efectivamente servicios de conformidad con lo dispuesto en el inciso 6° del artículo 3° de la Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros, podrá percibir una gratificación especial equivalente al veinte por ciento del sueldo base más la diferencia por goce de sueldos superiores.

El pago de la presente gratificación se materializará a través de un decreto anual del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, expedido bajo la fórmula “Por orden del Presidente de la República” y, además, suscrito por el Ministro de Hacienda, donde se establecerá la dotación y número de beneficiarios por cada una de las unidades señaladas en el inciso anterior.

La presente gratificación no será imponible, no se considerará para el cálculo de la asignación de zona, será compatible con los sobresueldos establecidos en las letras a) b) y e) del artículo 48°, e incompatible con las demás gratificaciones de este artículo.”.

Artículo 5°.- Establécese un bono de permanencia para los Oficiales de Fila de Nombramiento Supremo y para el personal de Fila de Nombramiento Institucional que, habiendo cumplido 20 años de servicios efectivos y tenga derecho a pensión de retiro, opte por continuar su carrera, a lo menos hasta cumplir los años efectivos indicados en los incisos que siguen.

Este bono lo pagará Carabineros de Chile al momento que el funcionario beneficiado perciba la primera pensión de retiro y consistirá en un número de meses de su remuneración imponible, con un tope de cinco meses, conforme a la regla siguiente:

- Retiro con 29 años efectivos: 2 meses
- Retiro con 30 años efectivos: 3 meses
- Retiro con 31 años efectivos o más: 5 meses

El presente bono no se considerará remuneración para ningún efecto legal y, consecuentemente, no estará afecto a tributación ni a descuentos de seguridad social o de otra naturaleza.

El beneficio a que se refiere este artículo, no se otorgará al personal de instituciones distintas a Carabineros de Chile, aun cuando le sea aplicable, directa o indirectamente, la legislación relativa a Carabineros de Chile.

Este bono es incompatible con aquellos previstos en los artículos 5° y 6° transitorios de la ley N° 19.941 y en los artículos 2° y 3° transitorios de la ley N°20.104.

Con todo, a contar de la fecha de publicación de la presente ley, los bonos señalados en el inciso anterior, se pagarán con la percepción de la primera pensión de retiro.”.

9) Para eliminar los artículos 2°, 3° y 4° transitorios, pasando el actual artículo 5° transitorio a ser artículo 2° transitorio.

Dios guarde a V.E.

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO, Ministro del Interior y Seguridad Pública; ALBERTO ARENAS DE MESA, Ministro de Hacienda”.

8. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9155-07)

“Honorable Cámara de Diputados:

En respuesta a su oficio N° 11.385, de fecha 15 de julio de 2014, tengo a bien manifestar a V.E. que he resuelto no hacer uso de la facultad que me confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República, respecto del proyecto de ley que suprime el feriado judicial para los tribunales que indica, correspondiente al boletín N° 9155-07.

En consecuencia, devuelvo a V.E. el citado oficio de esa H. Cámara de Diputados, para los efectos de su envío al Tribunal Constitucional.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, Ministra Secretaria General de la Presidencia”.

9. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LA DIPUTADA SEÑORA RUBILAR Y DE LOS DIPUTADOS SEÑORES BROWNE, GODOY Y WALKER, QUE MODIFICA LA LEY N° 20.000, SOBRE TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS, CON EL OBJETO DE LEGALIZAR EL AUTOCULTIVO DE CANABBIS PARA EL CONSUMO PRIVADO. (BOLETÍN N° 9471-11)

“Honorable Cámara, tenemos el honor de someter a vuestra consideración el presente proyecto de Ley:

1.- Antecedentes Generales:

La tipificación de los delitos vinculados al tráfico ilícito de drogas y estupeficientes, ha estado siempre vinculado a una forma de protección del bien jurídico “Salud Pública”. Es así como nuestra primera vinculación penal con ese tipo, se origina en el Código Penal chileno de 1874, en el acápite de los Crímenes o Simples delitos contra la Salud Pública, que castigaba al que sin la competente autorización, elaborare sustancias o productos nocivos a la salud, o traficare con ellos. Entre esta norma, y la actual ley N°20.000, han existido la Ley N°17.155 de 1969, Ley N° 17.934 de mayo de 1973, Ley N° 18.403 de 1985 y Ley N° 19.366 de 1995.

El elemento común, que ha guiado todas las modificaciones, y creaciones de tipos penales, es el Bien Jurídico sujeto de protección por parte del Ordenamiento Jurídico Penal. La Salud Pública.

En un afán de mantener la legislación vigente, y en concordancia con la realidad socio-cultural imperante, se dicta la Ley N° 20.000, que nace como reacción a la realidad existente en materia de sanción al tráfico de drogas, toda vez que de manera objetiva, se castigaba de igual forma al mega-traficante que al micro-traficante.

Muchas veces, en el sistema procesal penal antiguo, se sometió a proceso por el delito de tráfico ilícito de drogas, a individuos que portaban droga en pequeñas cantidades, y que eran para su consumo personal.

Reconociendo esta realidad, es que la ley 20.000 al dictarse hace una distinción, partiendo por legalizar el consumo de drogas, y luego por diferenciar el tráfico del micro-trafico.

A. De la legalización del consumo.

Nuestra legislación legaliza el consumo de drogas por vía indirecta, al establecer como elemento negativo del tipo penal las siguientes conductas:

1. Que la droga sea destinada a la atención de un tratamiento médico; ó
2. A su uso o consumo personal exclusivo y próximo en el tiempo.

Estos elementos negativos deberán ser acreditados por el sujeto que sea sorprendido portando la droga, invirtiendo la presunción de inocencia de nuestro sistema penal, partiendo del supuesto de culpabilidad en el actuar, debiendo este demostrar su inocencia, y no el órgano inquisidor la culpabilidad.

B. Del cultivo.

Nuestro ordenamiento jurídico, de manera indirecta, permite el cultivo de canabiss estableciendo un requisito de atipicidad de la conducta, esto es sembrar, plantar, cultivar o cosechar, con la debida autorización. Esta autorización, esta entregada a un órgano administrativo, fuera del ámbito de la Salud Pública, como es el Servicio Agrícola y Ganadero. ¿De que manera el SAG puede actuar en beneficio de la salud pública humana? ¿Cómo se establecen los parámetros médicos para atender un tratamiento desde el punto de vista del SAG?

Por otro lado, si el cultivo, no contará con dicha autorización, pero es demostrado que esta destinado a su uso o consumo personal exclusivo y próximo en el tiempo, será castigado con las sanciones del artículo 50 de la ley, esto es como falta.

C. Del ingreso a otras drogas “duras”

Uno de los argumentos para evitar la legalización del consumo de marihuana, es la su-puesta condición de puerta de ingreso, mediante esta a las demás drogas duras.

Este argumento carece de fundamento científico al considerar la marihuana “pura” como puerta de ingreso. Si bien es cierto, existe un tipo de droga, denominada “prensada” y/o “paraguaya”, que en su elaboración contiene elementos químicos para prensarla, siendo este elemento altamente adictivo y perjudicial, y convirtiéndose este en la puerta de entrada, no así la marihuana en su estado puro.

Por otro lado, es la misma Ley N° 20.000 la que obliga a los sujetos a consumir drogas de baja calidad, al eliminar como consumo, acción atípica, el porte o posesión de drogas de alta calidad o pureza.

Dicho lo anterior, y analizando ahora el Proceso de Creación de Derecho Penal, entendi-do por tal, la descripción de nuevos tipos penales, sus modificaciones, y por que no decirlo, la salida de determinadas conductas del catalogo de conductas ilícitas, es nos remitimos a lo dicho por la profesora María Magdalena Ossandón Widow, quién señala: “...el legislador debe realizar una valoración sobre los bienes jurídicos para determinar si los estima merecedores y necesitados de protección penal”¹, a lo que nosotros añadiremos, “y los medios por los cuales espera protegerlos”.

Siguiendo este razonamiento, los bienes jurídicos que deben ser sujeto de protección, solo puede estar en la esfera de bienes colectivos, toda vez que “el Derecho Penal de un Estado social ha de justificarse como sistema de protección de la sociedad”².

En este orden de ideas, siendo el consumo privado de canabiss una conducta atípica, resulta prudente vía tipificar como delitos las vías destinadas a su concreción?

¹ Ossandón Widow, María Magdalena; La Formulación de Tipos Penales, "Valoración crítica de los Instrumentos de Técnica Legislativa"; Colección de Ciencias Penales, Editorial Jurídica de Chile, 2009

² Mir Puig, Santiago; DERECHO PENAL, Parte General, 7 edición. Euros Editores, Argentina, 2007

En nuestro país, del total de procedimientos realizados el año 2012, y en estadísticas elaboradas por la Subsecretaría de Prevención del Delito, 85.023 detenciones fueron por infracción a la Ley de Drogas, alcanzando el porte y consumo un total de 77.6% de los procedimientos.³

Según las estadísticas recopiladas por la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el Informe Anual de Procedimientos Policiales por infracción a la Ley de Drogas, durante el año 2012 se registraron un total de 85.023 detenciones.

Desagregados, el delito de tráfico alcanzan un 18,3% de las detenciones, mientras que el porte y consumo reportan un total de 77,6% de los procedimientos. Cabe destacar que las faltas por consumo han experimentado un significativo aumento respecto del último año pasando de 9.280 detenidos a 11.774 personas.

Siguiendo este orden de ideas, ¿es lógico que el estado desvíe recursos, materiales y humanos, en perseguir a ciudadanos que buscan cometer un acto “lícito”?

A esto es importante agregar “que por razones de texto legal plausiblemente sea razonable sostener que el cultivo de Cannabis destinado al consumo personal no debiera ser punible. Y la razón es muy simple: la conducta destinada a proveer el consumo personal (como el auto cultivo) no puede castigarse porque no puede sancionarse la facilitación del consumo propio sin sancionar el consumo.”⁴

Por otro lado, el castigar el auto-cultivo, para consumo personal, o el porte para consumo próximo en el tiempo, ¿de que manera resguarda el Bien Jurídico “Salud Pública”? ¿De que manera afecta a la Salud Pública, el hecho que alguien de manera autónoma y consciente, decida consumir un cigarrillo, u otra forma de canabbis en la intimidad de su domicilio, sólo o acompañado?

Dado lo anterior, es que consideramos urgente, y necesario, avanzar en la materia, eliminando las normas que castigan a los ciudadanos que se disponen a realizar una actividad “lícita”, ya sea por fines terapéuticos, recreativos y/o sacramentales.

2.- Propuesta.

1° Agréguese un inciso final al artículo 1° de la ley 20.000, del siguiente tenor, “lo anterior no será aplicable a la elaboración, fabricación, preparación, transformación o extracción de canabbis, sin ningún aditivo y para uso personal.”

2° Deróguese los artículos 8° y 9° de la ley 20.000”.

³ En informe "Evaluación Ley NS20.000", departamento de Evaluación de la Ley, Cámara de Diputados de Chile. Pag. 87

⁴ Justificación político criminal de la despenalización del auto cultivo de Cannabis y propuesta para su implementación legal.

10. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES GAHONA, ÁLVAREZ-SALAMANCA, COLOMA, DE MUSSY, MORALES, TRISOTTI Y WARD, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS MOLINA Y NOGUEIRA, QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, SANCIONANDO A QUIENES CONTRATAN A PERSONAS CONSIGNADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PEDÓFILOS. (BOLETÍN N° 9474-07)

“La seguridad, desde siempre, ha constituido un pilar fundamental desde donde se erige una sociedad, concepto que trae aparejada la garantía de la paz y tranquilidad para todos sus componentes.

Esta paz y tranquilidad, tan deseada por las personas y sus autoridades se desdobra en los más diversos ámbitos de la vida, sin embargo quizá un aspecto que adquiere especial relevancia lo constituye la seguridad y tranquilidad de los hijos, más aún cuando estos son menores de edad. En efecto, los delitos de mayor connotación social en nuestro país, son aquellos en donde la víctima directa o mediata, son menores de edad, sólo por la reprochabilidad de la conducta en sí, sino porque además la comisión de un delito contra niños, constituye una actividad particularmente deleznable a los ojos de la moral social imperante.

Es por ello, que a partir del mes de junio de 2012, se implemento en nuestro país el denominado Registro Nacional de Pedófilos, en virtud de la ley 20.594 del 19 de junio de 2012 y cuyo principal efecto consiste en inhabilitar a los establecidos en tal registros para el desempeño de actividades que implique trabajar con niños o niñas.

Actualmente la nómina del tal registro ha sobrepasado con claridad las 1500 personas, y en tal sentido, de acuerdo a lo indicado anteriormente, quienes estén dentro de esta nómina se encuentran inhabilitados para realizar trabajos que demandan contacto con menores de 14 años.

En este sentido, de acuerdo a expertos, el registro proporciona a la ciudadanía los antecedentes necesarios para hacer efectivamente eficaz las finalidades del registro, aminorando la posibilidad que una persona inscrita en este registro trabaje efectivamente con menores y sea un eventual infractor de la ley penal nuevamente.

Sin perjuicio de lo anterior, en no pocos casos, vemos que no obstante personas que aparecen en el referido registro, continúan ejerciendo labores en trabajos vinculados a niños o niñas, situación que constituye un peligro claro para los padres y apoderados y que en aquellos casos no se cumplen con las finalidades establecidas por el legislador.

Que, dentro de los ámbitos donde más se puede interactuar con menores, sin lugar a dudas encontramos los jardines infantiles y demás establecimientos educacionales, como asimismo actividades relacionadas a este rubro, como pueden serlo el transporte escolar. Es así como en la últimas semanas hemos visto trágicos sucesos de reincidencia en delitos contra menores de edad, perpetrados por victimarios que precisamente se encuentran consignados en el Registro Nacional de Pedófilos, situación que a todas luces constituye una clara vulneración, no sólo en los derechos de las víctimas, sino en general de todo nuestro orden jurídico e institucional.

Bajo este orden de cosas, la educación preescolar constituye una herramienta eficaz para el desarrollo social y personal de una persona, toda vez que le permite aprender a vivir y compartir con otros y como asimismo estableciéndose la identidad y posición en el mundo. Es así como aspectos tan relevantes para el desarrollo de un ser humano, no puede, bajo ninguna circunstancia truncarse, ni constituir una experiencia traumática como ser víctima de un delito, más aún si este daña aspectos tan sensibles para un ser humano como es su sexualidad.

Bajo estas consideraciones, el presente proyecto de ley tiene por objeto establecer una sanción, instituir una responsabilidad para quienes son los empleadores de estas personas que aparecen en el registro de pedófilos, toda vez que pensamos, al admitir a estos hechos, claramente denota un actuar negligente, toda vez que con la puesta en marcha de la ley 20.594, le asiste a los sostenedores, directores de establecimientos educacionales, como asimismo a los dueños de buses de transporte escolar una obligación adicional, consistente en contratar a personas idóneas, sin antecedentes vinculados a abusos sexuales contra menores, situación que es perfectamente posible con la sola consulta del referido registro de pedófilos.

En nuestro Derecho positivo, la idea de hacer responsables a los directores o empleadores por el hecho de sus dependientes no es nueva, así las cosas nuestro Código Civil, establece expresamente esta clase de responsabilidad y en base a esta idea el proyecto de ley que en esta oportunidad sometemos a tramitación encuentra sus fundamentos normativos.

A mayor abundamiento, lo que se sanciona es un actuar particularmente negligente del empleador de quien está en el registro, toda vez que esa información debe ser entendida como trascendente a la hora de contratar, de tal forma que si no se verifica esta información, se estaría incumpliendo una obligación.

Por lo indicado los diputados firmantes de este proyecto de ley proponemos la siguiente iniciativa legislativa.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único: Incorpórese en el artículo 372 del Código Penal, un nuevo inciso final, de la siguiente manera:

“Quien actuando como director, sostenedor o empleador en cualquiera de los rubros mencionados en los incisos precedentes emplee los servicios de una persona condenada por los delitos contemplados en este artículo, figurando en el Registro Nacional de Inhabilitaciones para ejercer funciones en ámbitos educacionales o con menores de edad, será inhabilitado para el ejercicio de director, sostenedor o empleador de dichos establecimientos por un plazo no inferior a 2 años, y los dueños de dichos establecimientos serán objeto de una multa no inferior a 500 Unidades Tributarias Mensuales.

11. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES DE MUSSY, ÁLVAREZ-SALAMANCA, MACAYA, MELERO, MORALES, SILVA, SQUELLA, TRISOTTI; URRUTIA, DON IGNACIO, Y WARD, QUE MODIFICA EL DECRETO LEY N° 825, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE SEPARAR EN LA BOLETA EL IVA DEL PRECIO DEL PRODUCTO. (BOLETÍN N° 9473-03)

“Que nuevamente los chilenos nos encontramos frente a la decisión de la autoridad de aumentar la carga impositiva que afecta a los ciudadanos, convirtiéndose esta nueva alza en una constante que afecta día a día el bolsillo de millones de chilenos que ven con impotencia como sus escasos recursos se van en medidas o burocracia que a veces no entienden o que no logran los objetivos para los que son creados.

Que el impuesto al valor agregado, IVA, es un impuesto que los chilenos pagan varias veces al día, pues todas las transacciones que realizan comúnmente están afectas a este grava-

men, por lo que resulta lógico que los contribuyentes sepan cuánto del precio que pagan por un producto, corresponde al IVA.

Que la experiencia internacional muestra que son muchos los países donde se desglosa o se desagrega de la suma total el impuesto que, finalmente, pagan los contribuyentes, de manera de transparentar y conocer el impuesto que se paga y ver cómo este gravamen incide en el aumento del vapor del producto.

Este proyecto tiene por objeto establecer la obligación de consignar en las boletas de compra venta el monto del impuesto pagado en cada operación, debiendo ir esta información luego del precio final a fin de evitar confusiones en el público entre el costo antes y después del impuesto. El proyecto desea informar y no provocar un conflicto adicional a los establecimientos comerciales, los cuales, por cierto, no tendrán la obligación de modificar sus precios de vitrina o exhibición, por cuanto los precios no se verán alterados por este nuevo deber de información.

Por otro lado, y para no sobrecargar las obligaciones de los vendedores, en especial aquellos que nos disponen de sistema automatizados de impresión, se establece un mínimo a partir del cual las boletas de compraventa deban entregar información adicional, el cual será de \$ 1.000.

Creemos que esta iniciativa es beneficiosa para los contribuyentes, es útil para saber cuánto pagamos de IVA y lo que recibe el Fisco por este concepto, de modo que podamos exigir a las autoridades el adecuado uso de estos recursos.

PROYECTO DE LEY

Artículo único: Agregase un nuevo inciso segundo a la letra b) del Art.53 del DL 825:

“Las boletas correspondientes a operaciones que alcance un valor superior a 1000 pesos, deberán consignar luego de la expresión del precio, la información del monto correspondiente al impuesto al valor agregado pagado por el consumidor. Esta información deberá ser proporcionada de modo claro y preciso de modo que no llame a confusión con el precio pagado. Se excluirán de esta obligación las boletas que se emitan manualmente.”

**12. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES FARCAS, ARRIAGADA, BARROS, FUENZALIDA, JARPA, JIMÉNEZ, MORANO, PAULSEN, PILOWSKY Y SILBER, QUE MODIFICA LA LEY N° 19.518, QUE FIJA NUEVO ESTATUTO DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, PARA PERFECCIONAR EL OTORGAMIENTO DE LA FRANQUICIA QUE OTORGA EL SENCE.
(BOLETÍN N° 9475-13)**

“1.- Fundamentos:

La educación y la capacitación de adultos han estado permanentemente en la agenda pública de los últimos 20 años, aún cuando en Chile tenemos una tasa de alfabetización de un 98% (de acuerdo al Censo 2012). Es por ello que hoy día la idea fundamental hacia donde apuntan los esfuerzos, tiene relación con la capacitación de adultos de acuerdo a sus habilidades y requerimientos técnicos de la labor que ejercen.

La norma matriz en este sentido, es la Ley 19.518 que fija el Estatuto de Capacitación y Empleo. Dicha norma se complementa con la posterior dictación de la Ley 20.267 que crea el sistema de Certificación de Competencias Laborales, además de perfeccionar a la propia ley 19.518.

Pues bien, el presente proyecto tiene una finalidad múltiple, toda vez que incurre en modificaciones de variada índole. En primer lugar, busca una mayor integración en la capacitación de personas con discapacidad, ampliando el margen de cobertura en los proyectos de capacitación financiados por el Estado.

Por otra parte, y con el fin de establecer parámetros fijos de igualdad en los métodos de capacitación, este proyecto busca equiparar el valor hora participante, independiente del método usado. Hoy en día, dicha discreción está en manos del Director Nacional Sence, el cual fija anualmente el valor hora. Sin embargo, y de manera arbitraria, puede establecer valores diferenciados si la capacitación es presencial, semi-presencial, e-learning, etc. Al establecer diferencias de valores, lamentablemente se incentiva un método en desmedro del otro. Así, por ejemplo, en Diciembre de 2013 a través de Resolución Exenta 10.257, el Director del Sence estableció la hora e-learning a un valor menor que el franqueable al método presencial. Con esto, desincentiva la utilización de éste método, que consideramos necesario toda vez que unifica el contenido y criterio de capacitación en empleados de empresas con presencia a lo largo del país. También baja los costos, ya que sólo se necesita estar en línea para participar y reduce la necesidad de espacios físicos para capacitar. Por lo demás, es un método aplicado exitosamente en países desarrollados y su menor valor es negativo para los efectos ya dichos.

A su vez, y con el fin de transparentar los gastos incurridos por las OTECS, el presente proyecto busca establecer la obligación a dichas entidades de llevar un libro auxiliar que detalle los gastos internos. La intención que aquí se busca es realizar un control financiero y así evitar la filtración de recursos a otros destinos distintos a la capacitación de los trabajadores.

Por último, este proyecto busca ampliar el margen de sanciones al mal uso de la franquicia Sence. La actual normativa sólo comprende sanciones a las Otecs y a las Otics. Sin embargo, nada señala respecto de la empresa, que finalmente es la que se beneficia con el establecimiento de la franquicia. Establecer sanciones al mal uso de los beneficios tributarios de la ley 19.518, por parte de las empresas, es necesario para mantener el espíritu de la ley, y terminar así con las conductas impropias que sólo buscan un provecho distinto y diferente del fin que defendemos, el cual es que un mayor número de trabajadores logre capacitarse, perfeccionarse, y profesionalizar su labor con un fin inmediato de crecimiento personal y con un fin mediato que es el desarrollo empresarial y de nuestro país.

Por las razones ya expuestas, estimamos conveniente perfeccionar el otorgamiento de la franquicia en los puntos invocados. Tenemos conciencia que en materia de tributos y su regulación, se aplica el artículo 65 n° 1 de la Constitución Política de la República, es decir, es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, imponer, suprimir, condonar, suprimir, etc., tributos de cualquier clase o naturaleza. Sin embargo, este proyecto no pretende tocar en absoluto dicho punto de manera directa o indirecta, respecto de la forma, proporcionalidad o progresión de los tributos, ya que en nada afecta en su aplicación de fondo.

Por estas consideraciones, presento a la consideración del Congreso Nacional el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo Único: Modifíquese la Ley 19.518, como sigue:

1) “Agréguese al artículo 27° inciso primero de la Ley 19.518, a continuación del primer punto seguido, la siguiente frase:

“A su vez, estarán obligados a llevar un libro auxiliar, detallado, de control de gastos internos, bajo los mismo requisitos y condiciones ya descritos.”

2) Modifíquese el artículo 33° inciso sexto de la Ley 19.518, reemplazándose la frase “...definidas como tales por la Comisión de Economía Preventiva e Invalidez de los Servicios de Salud, en los términos dispuestos en los artículos 7° y siguientes de la ley n° 19.284, “; por la siguiente:

“definidas como tales, según los dispuesto en el artículo 5° de la Ley 20.422,”

3) Agréguese al artículo 36° inciso cuarto de la Ley 19.518, a continuación del punto aparte que ahora pasa a ser punto seguido, la siguiente frase:

“Dicho valor será único y transversal, independiente del método de capacitación empleado, ya sea presencial, semi-presencial, e-learning u otro”.

4) Agregúese al artículo 46° letra c) de la Ley 19.518, a continuación del punto y coma que ahora pasa a ser una coma, lo siguiente:

“Además, la ejecución de acciones de capacitación y formación de personas con discapacidad , definidas como tales, según los dispuesto en el artículo 5° de la Ley 20.422;

5) A continuación del artículo 78° de la Ley 19.518, agréguese el siguiente artículo 78° bis:

Artículo 78 bis: “Las empresas que en su actuar, incumplan grave o reiteradamente las normas de la presente ley, su reglamento o de las instrucciones generales impartidas por el Servicio Nacional, y que con ello logren acceder a los beneficios tributarios otorgados en el artículo 36°, estarán imposibilitadas de optar y acceder a los mismos. Dicha imposibilidad podrá ser decretada mediante resolución fundada del Director Nacional, la cual deberá publicarse en el Diario Oficial en extracto, durante el plazo de treinta días contados desde la fecha de la Resolución. Las empresas a las cuales se les imposibilite acceder a los beneficios que establece esta ley, no podrán nuevamente obtenerlos sino después de transcurridos dos años contados desde la fecha de la publicación del extracto aquí referido. Todo lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 75° y 81° de la presente Ley, como también de las atribuciones propias del Servicio de Impuestos Internos”.